

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe



DIARIO DE SESIONES

**8ª REUNIÓN
5ª SESIÓN ORDINARIA**

126º PERÍODO LEGISLATIVO

29 DE MAYO DE 2008

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: SR. EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
VICEPRESIDENTE PRIMERO: SR. NORBERTO REYNALDO NICOTRA
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: SR. VÍCTOR HUGO DADOMO
SECRETARIO PARLAMENTARIO: SR. LISANDRO RUDY ENRICO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: SR. PEDRO GUILLERMO PAVICICH
SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO: SR. EDUARDO RUBÉN NINI



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	5
3 APERTURA DE LA SESIÓN.....	7
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	7
(Sesión ordinaria del 22/05/08 – Aprobada)	7
5 ASUNTOS ENTRADOS	7
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES	7
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	8
5.2.1 <i>Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra de Malvinas</i>	<i>8</i>
5.2.2 <i>Ministerio de Seguridad: incorporación de agentes</i>	<i>8</i>
5.2.3 <i>Provisión de móvil a Comisaría de Elisa.....</i>	<i>8</i>
5.2.4 <i>Distribución gratuita de agua potable en localidades en estado de emergencia y zona de desastre</i>	<i>8</i>
5.2.5 <i>Ayuda a ciudadanos e instituciones perjudicados por fenómeno climático.....</i>	<i>8</i>
5.2.6 <i>Inequidad en distribución de subsidios al Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros</i>	<i>8</i>
5.2.7 <i>Concertación para distribución equitativa de subsidios a empresas de transporte público de pasajeros.....</i>	<i>9</i>
5.2.8 <i>Disminución en subsidios para transporte de pasajeros: informes de medidas a adoptar ante el Gobierno Nacional.....</i>	<i>9</i>
5.2.9 <i>IV Congreso de Políticas Sociales: interés legislativo</i>	<i>9</i>
5.2.10 <i>Campeonato Argentino de Básquet Femenino – Categoría Infantiles: interés legislativo</i>	<i>9</i>
5.2.11 <i>4ta. Fiesta de los Sabores Criollos: interés legislativo.....</i>	<i>9</i>
5.2.12 <i>Beneplácito por otorgamiento del Premio Cervantes a Juan Gelman.....</i>	<i>9</i>
5.2.13 <i>8º Festival Nacional de Acordeón y 6º Festival Competitivo de Acordeón: interés legislativo.....</i>	<i>9</i>
5.2.14 <i>Jornadas Argentinas y Conferencia Latinoamericana de Informática: interés legislativo</i>	<i>9</i>
5.2.15 <i>Película “Andrés no quiere dormir la siesta”: interés legislativo.....</i>	<i>9</i>
5.2.16 <i>15ª Fiesta de las Colectividades de Santa Fe: interés legislativo</i>	<i>10</i>
5.2.17 <i>Adquisición de mamógrafo para Samco de Venado Tuerto.....</i>	<i>10</i>
5.2.18 <i>Laboratorio Industrial Farmacéutico – LIF: informes.....</i>	<i>10</i>
5.2.19 <i>Reemplazo de cableado de la EPE por un tendido aéreo preensamblado en Franck</i>	<i>10</i>
5.2.20 <i>Licitación de obra “Proyecto de Construcción 199 viviendas Loteo Martellosi” de Reconquista: informes.....</i>	<i>10</i>
5.2.21 <i>Construcción de nuevo Hospital Iturraspe en Santa Fe: informes</i>	<i>10</i>
5.2.22 <i>Reclamos de la Asamblea Regional de Vecinos y Vecinales de la Cuenca del Ludueña: informes.....</i>	<i>10</i>
5.2.23 <i>Primer Foro Temático “Pensemos la Ciudad” – hacia un espacio de construcción colectiva: interés legislativo</i>	<i>10</i>
5.2.24 <i>Digesto Jurídico de la Provincia (pedido de instrumentación)</i>	<i>10</i>
5.2.25 <i>Actividad de la Multisectorial de Mujeres por aniversario fallecimiento Ana María Acevedo: interés legislativo.....</i>	<i>11</i>
5.2.26 <i>Firma de convenio con Sedronar para incorporar a la Provincia el programa Prevenir.....</i>	<i>11</i>
5.2.27 <i>Preservación de muelles históricos y construcciones portuarias en Rosario: informe de medidas</i>	<i>11</i>
5.2.28 <i>Funcionamiento del Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario: informes</i>	<i>11</i>
5.2.29 <i>Parque Nacional Virá Pitá (creación).....</i>	<i>11</i>
5.2.30 <i>Acto de posesión de cargos directivos ofrecidos por Resolución N° 12/03 del Ministerio de Educación</i>	<i>11</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.31	Nota Oficial del Ministerio de la Producción	11
5.3	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	11
	Proyectos de ley:.....	11
5.3.1	Programa de Planificación Estratégica Participativa y Fortalecimiento de Municipios y Comunas (creación).....	11
5.3.2	Programa de Tratamiento Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (creación)	12
5.3.3	Ley 6.690 (Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo): Modif. Art. 27.....	12
5.3.4	Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado: opción de afiliación para incluidos en Art. 2, Ap. 2, Ley 9816	12
	(Giro previo a Com. de As. Laborales, Grem. y de Prev.)	12
5.3.5	Mesa Única de Informes en asientos judiciales Distritos Nº 1 y 2 (creación)...	12
5.3.6	Protección del patrimonio natural, histórico y cultural de los pueblos y habitantes de la Provincia y sus museos.....	12
5.3.7	Programa de Accidentología y Primeros Auxilios en Guarderías y Jardines Maternales (creación).....	12
5.3.8	Ley de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	13
	Proyectos de declaración:.....	13
5.3.9	Revista de Información Pública "Honrar la Vida": interés legislativo	13
5.3.10	150º aniversario de la Escuela Nº 499 de Villa Constitución: interés legislativo	13
5.3.11	III Jornadas Rosarinas de Derecho Administrativo: interés legislativo.....	13
5.3.12	Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión: interés legislativo.....	13
	(Queda reservado).....	13
5.3.13	Repudio a agresiones sufridas por periodistas de Canal 2 de Capitán Bermúdez	13
	(Queda reservado).....	13
5.3.14	Jornadas sobre "Crecimiento – Implicancias Médicas, Jurídicas y Psicológicas": interés legislativo.....	14
5.3.15	1er. Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: interés legislativo	14
	(Queda reservado).....	14
5.3.16	II Foro del Agua: interés legislativo.....	14
5.3.17	Encuentros sobre temática de la Diversidad Sexual: interés legislativo	14
	Proyectos de comunicación:.....	14
5.3.18	Repavimentación Ruta Prov. 62, tramo Providencia-María Luisa: informes	14
5.3.19	Política administrativa y técnica llevada a cabo con el Enress: informes.....	14
5.3.20	Jardín de Infantes Nº 209 de Rosario: provisión de equipos de audio y video	14
5.3.21	Creación de cargos en equipo interdisciplinario de cada Juzgado de Menores de las Circunscripciones Judiciales Nº 1 y 2: informes	15
5.3.22	Ley 12.722: informes sobre controles o procedimientos.....	15
5.3.23	Samco de Villa Ana: creación de cargos	15
5.3.24	Escuela Nº 6.149 de San Justo: creación de cargos	15
5.3.25	Ley 12.178 (Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar): pedido de reglamentación	15
5.3.26	Servicios prestados por empresas de transporte de pasajeros El Cóndor y San Cristóbal: informes	15
5.3.27	Mejoras del estado de vehículos de transporte de pasajeros de las empresas El Cóndor y San Cristóbal	15
5.3.28	EPE: solicitud de tarifa diferencial para cooperativas de agua	15
	(Preferencia para dos sesiones)	15
5.3.29	Preocupación por la disputa entre el PEN y el sector agropecuario	16
5.3.30	Aplicación Ley 11.273 (Productos Fitosanitarios): informes	16
	(Preferencia para dos sesiones)	16
5.3.31	Estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario sobre uso y exposición a contaminantes ambientales: informes	16
	(Queda reservado).....	16
5.3.32	Deuda reclamada por adjudicataria de obras en la Escuela Nº 471: informes	17
5.3.33	Inclusión en pliegos de licitación del futuro agente financiero de la Provincia de una sucursal en Villa Cañas	17
5.3.34	Nuevo móvil policial para Comisaría V de La Gallareta.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.35	Estudio sobre arsénico en el agua para consumo humano en localidades del departamento Vera.....	17
5.3.36	Campaña contra la discriminación y de inclusión de personas con capacidades diferentes.....	17
5.3.37	Red de actividades culturales en el interior de la provincia	17
5.4	NOTAS DE LOS PARTICULARES	17
6	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	17
6.1	CÓMPUTO A EFECTOS JUBILATORIOS DE PERÍODO DE INACTIVIDAD DE PERSONAS CESANTES EN CARGOS PÚBLICOS POR MOTIVOS POLÍTICOS O GREMIALES.....	17
	(Proyecto de ley – Girado al Archivo)	18
6.2	HOMENAJE AL MOVIMIENTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 Y SUS FORJADORES.....	18
	(Proyecto de resolución – Queda reservado)r	18
6.3	COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (CONSTITUCIÓN)	18
	(Dictámenes en proy. de ley – Ingreso y giro al Orden del Día)	18
6.4	DÍA MUNDIAL SIN TABACO: INTERÉS LEGISLATIVO.....	18
	(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)	18
6.5	SESQUICENTENARIO DE SAN JERÓNIMO NORTE: INTERÉS LEGISLATIVO.....	18
	(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)	18
6.6	ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL	19
	(Proyecto de resolución – Ingreso y pref. para la próxima sesión).....	19
6.7	ADHESIÓN A LEY NAC. 26.061, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	19
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión – Trat. conj. con Exptes. 20.481-FP-EDE y 20.493-PJ-FV).....	19
6.8	AYUDA ECONÓMICA A COMUNAS DEL NORTE PROVINCIAL AFECTADAS POR LA SEQUÍA ...	19
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	19
6.9	DEMORA EN ENTREGA DE LIBRETAS DE CALIFICACIONES A ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS: INFORMES	19
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	19
6.10	REPUDIO A AGRESIÓN A LA SEDE DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL DEL PDP	20
	(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)	20
6.11	PAVIMENTACIÓN TRAMO CALLE SIMÓN DE IRIONDO EN ESPERANZA.....	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	20
6.12	ESTUDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA EN RUTA PROV. 70, TRAMO RECREO-RAFAELA.....	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	20
6.13	PAVIMENTACIÓN RUTA PROV. 50 S, TRAMO LAS TUNAS-FRANCK: INCORPORACIÓN DE PARTIDAS EN PRESUPUESTO 2009.....	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	20
6.14	AMBULANCIA PARA COMUNA DE LAS TUNAS.....	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	20
6.15	PROYECTO PARA NUEVO EDIFICIO DEL SAMCO DE SAN CARLOS CENTRO	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	20
6.16	CONVOCATORIA AL DIÁLOGO CON ENTIDADES AGROPECUARIAS PARA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO.....	21
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	21
6.17	MESA ÚNICA DE INFORMES EN ASIENTOS JUDICIALES DISTRITOS Nº 1 Y 2 (CREACIÓN).....	21
	(Proyecto de ley – Alteración en orden de giro a comisiones).....	21
6.18	LICITACIÓN PARA ALQUILAR UN INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	22
	(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)r	22
7	HOMENAJE A ÍTALO ARGENTINO LUDER	22
8	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	23
8.1	TALLER PARA MUJERES INDÍGENAS, UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO Y LA REFLEXIÓN: INTERÉS LEGISLATIVO	23
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	23
8.2	REPUDIO A AGRESIONES SUFRIDAS POR PERIODISTAS DE CANAL 2 DE CAPITÁN BERMÚDEZ	24
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	24
8.3	1ER. CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS: INTERÉS LEGISLATIVO.....	24
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	24



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

8.4	ESTUDIO EFECTUADO POR EL HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO SOBRE USO Y EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES AMBIENTALES: INFORMES.....	25
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	25
8.5	HOMENAJE AL MOVIMIENTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 Y SUS FORJADORES.....	26
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	26
8.6	DÍA MUNDIAL SIN TABACO: INTERÉS LEGISLATIVO.....	28
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	28
8.7	SESQUICENTENARIO DE SAN JERÓNIMO NORTE: INTERÉS LEGISLATIVO.....	29
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	29
8.8	REPUDIO A AGRESIÓN A LA SEDE DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL DEL PDP.....	30
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	30
8.9	LICITACIÓN PARA ALQUILAR UN INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	30
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	30
9	TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS	31
9.1	ACCIDENTES EN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN EN ROSARIO: INFORMES	31
	(Proyecto de comunicación – Renovación de la preferencia para la próxima sesión)	31
10	ORDEN DEL DÍA.....	31
10.1	DEROG. ARTS. 2º AL 9º LEY 12.709 Y REINTEGRO DE MONTOS AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	31
	(Proyecto de ley – Se difiere su tratamiento para la próxima sesión).....	31
10.2	BASE IMPONIBLE LEY 5110: EXENCIÓN DE ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA DECRETO NAC. 1.273/02 Y SUBS.	32
	(Proyecto de ley – Vuelta a comisión).....	32
10.3	LEY Nº 12.653 (PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL – AUTOVÍA RUTA NAC. 19): MODIF. ART. 3º	32
	(Proyecto de ley– Aprobado)	32
10.4	SITUACIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA AGUAS SANTAFESINAS S.A.: INFORMES	33
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	33
10.5	PRÓRROGA VIGENCIA LEY Nº 12.639 (EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DE LA CIUDAD DE SANTA FE)	34
	(Proyecto de ley– Aprobado)	34
10.6	SESIÓN ESPECIAL DE HOMENAJE A FALLECIDOS POR HUNDIMIENTO DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO	35
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	35
10.7	COLONIA DE MURCIÉLAGOS EN ZONAS DEL BARRIO “EL POZO” DE SANTA FE: INFORMES	37
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	37
10.8	GESTIONES ANTE EL SENASA PARA RECATEGORIZACIÓN DEL GLIFOSATO (GLY).....	38
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	38
11	INASISTENCIAS	40
12	INDICE DE ORADORES	41
13	INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	42

◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	FPCS-EDE	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-FV	SANTA FE	LA CAPITAL
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	FV-17OCT	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
DRISUN, MARIO	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	PJ-FV	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GASTALDI, MARCELO LUIS	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
HAMMERLY, ALBERTO NAZARENO	FV-PSF	SANTA FE	LA CAPITAL
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LACAVA, MARIO ALFREDO	PJ-FV	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	FV-PSF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	FV-PSF	CORREA	IRIONDO
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-UCR	ROSARIO	ROSARIO
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	FV-17OCT	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	FV-17OCT	SANTA FE	LA CAPITAL
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-ARI	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	FV-17OCT	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	FV-17OCT	SAN JAVIER	SAN JAVIER
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	PJ-FV	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; FV-17OCT: FRENTE PARA LA VICTORIA - 17 DE OCTUBRE; FV-PSF: FRENTE PARA LA VICTORIA - POR SANTA FE; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 17 y 28 del 29 de mayo de 2008, se reúne en su Sala de Sesiones la Cámara de Diputados de la Provincia en la 5ª Sesión Ordinaria del 126º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se pasará lista de los diputados presentes.

– *Así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con la presencia de 42 señores diputados declaro abierta la sesión.

– *Se encuentran ausentes las señoras diputadas Goncibat, Saldaña y Vucasovich, y los señores diputados Marcucci, Mascheroni, Nicotra, Peirone y Urruty.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Invito a la señora diputada Victoria Ramírez y al señor diputado Roberto Reutemann a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de mayo del corriente año.

Si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los Asuntos Entrados Nº 5, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones – AFJP, remite la Memoria Trimestral Nº 54 – trimestre octubre–diciembre 2007. (Nº 1.093/08).

– *Girado a Secretaría Administrativa.*

Asunto Nº 2 – La Administración Provincial de Impuestos (API), remite nota adjuntando 1 (un) cuadernillo conteniendo el Estado de Recaudación de Tributos Provinciales correspondientes al mes de abril de 2008. (Nº 1.094/08).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 3 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 008/08 por la cual resuelve sustituir el Anexo I de la Resolución Nº 021/93, modificada por Resolución Nº 016/05, por el que forma parte como Anexo I (Nomenclador cargo- función TCP) (aprobación de la estructura de la Dirección General de Informática de la misma). (Nº 1.096/08).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 4 – El Secretario Legislativo de la Legislatura de Córdoba, remite copia de la Resolución Nº 2.086/08 de fecha 14-05-08, por la cual resuelve designar los integrantes para conformar la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro. (Nº 1.098/08).

– *A la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro.*

Asunto Nº 5 – El Concejo Municipal de Ceres, remite copia de la Declaración Nº 119/08, por la cual recomienda nuevamente a las entidades rurales que nuclean a los productores agropecuarios del país, a que en forma urgente retomen la vía del diálogo en pos de encontrar la solución de este conflicto vigente. (Nº 1.099/08).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto Nº 6 – El Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán, remite copia de la Comunicación Nº 45/08, por la cual solicita al Ejecutivo Municipal informe de toda documentación que obre en su poder a fin de exteriorizar a la comunidad del proyecto de radicación de empresas en el Barrio Retiro de dicha ciudad. (Nº 1.100/08).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

Asunto Nº 7 – El Concejo Municipal de San Justo, remite copia de la Declaración Nº 007/08, por la cual solicita la coparticipación con los gobiernos provinciales y municipales de los recursos derivados de las retenciones agropecuarias. (Nº 1.102/08).

– *Girado al Archivo.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 8 – El Concejo Municipal de Granadero Baigorria, remite copia de la Declaración 010/07 (donde manifiesta su adhesión al proyecto de ley que declara de interés provincial la Protección Integral del Animal Doméstico – Expte. N° 19.724 – ARI. (N° 1.103/08).

– ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite la Nota N° 031/08 donde manifiesta que por Resolución N° 009/08, se ha dispuesto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Contador Fiscal General Área I. (N° 1.107/08).

– ***Girado a la Presidencia.***

Asunto N° 10 – El señor Secretario de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación: Expte. N° 20.265 – FP Adj. Expte. N° 20.283 – PJ: Solicita declare la emergencia agropecuaria en las localidades del departamento General Obligado, afectadas por la sequía. (N° 1.109/08)

Expte. N° 15.059 – PJ: Solicita evalúe crear un servicio de cirugía cardiovascular pediátrico en Santa Fe y Rosario. (N° 1.110/08).

Expte. N° 19.581 – PDP: Solicita gestione medidas para lograr la cobertura del personal en todas sus cabinas de la estación de peaje en la Ruta Nacional N° 19 a la altura de Franck, departamento Las Colonias. (N° 1.111/08).

– ***Girado a sus antecedentes.***

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 ***Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra de Malvinas***

Asunto N° 11 – Dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de los señores diputados Dehesa (MC), Brignoni, Lacava, Bonfatti (MC), Castellani (MC), Riestra, Marcucci, Liberati, Cura (MC), Real, Mascheroni y Qüesta (MC), por el cual se otorga una pensión de guerra mensual no contributiva, bajo la denominación “Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra de Malvinas”, con carácter vitalicio equivalente a la suma de tres veces el haber del beneficio jubilatorio mínimo garantizado vigente en la Provincia, a toda aquella persona, civil o militar que participó en las acciones bélicas en el año 1982 en las Islas. (Expte. N° 19.876 – DB). Para considerar su Archivo.

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.2 ***Ministerio de Seguridad: incorporación de agentes***

Asunto N° 12 – Dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley y Mensaje N° 3.483, por el cual se incorpora a la planta de personal permanente del Ministerio de Seguridad, prevista en la Ley de Presupuesto – N° 12.850, la cantidad de cuatrocientos noventa (490) cargos. (Expte. N° 20.399 – PE).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.3 ***Provisión de móvil a Comisaría de Elisa***

Asunto N° 13 – Dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga proveer de un móvil tipo pick up a la Comisaría de la localidad de Elisa, departamento Las Colonias. (Expte. N° 20.311 – FP – UCR).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.4 ***Distribución gratuita de agua potable en localidades en estado de emergencia y zona de desastre***

Asunto N° 14 – Dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de los señores diputados Gutiérrez y Riestra, por el cual se dispone en forma prioritaria y urgente la distribución de agua potable para consumo humano, en cantidad suficiente per capita y en forma gratuita, a los habitantes de las localidades pertenecientes a los departamentos de la Provincia que se encuentren declarados en estado de emergencia y zona de desastre. (Expte. N° 18.837 – ARI). Para considerar su archivo.

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.5 ***Ayuda a ciudadanos e instituciones perjudicados por fenómeno climático***

Asunto N° 15 – Dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Cura (MC), por el cual se solicita se disponga ayudar a todos los ciudadanos e instituciones perjudicados como consecuencia del grave fenómeno que sufrió la ciudad de Santa Fe, Santo Tomé y otras localidades del departamento La Capital, como así también la ciudad de Rosario y alrededores, a partir del 26 de marzo de 2007. (Expte. N° 18.824 – PJ). Para considerar su archivo.

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.6 ***Inequidad en distribución de subsidios al Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros***

Asunto N° 16 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de resolución de los señores diputados Lamberto, Blanco, Liberati, Mascheroni, Drisun, Fatale, Di Pollina, Goncibat, Riestra, Aranda, Boscarol, Bertero, Gutiérrez y Fregoni, por el cual esta Cámara resuelve hacer pública su preocupación por la inequidad en la distribución de los subsidios al sistema de transporte automotor de pasajeros, especialmente en relación a lo distribuido para Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y lo distribuido para el interior del país. (Expte. N° 20.497 – FP).

– ***Girado al Orden del Día.***



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.7 Concertación para distribución equitativa de subsidios a empresas de transporte público de pasajeros

Asunto Nº 17 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados De Césaris, Scataglini y Reutemann, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para lograr una distribución equitativa de los subsidios otorgados a las empresas santafesinas de transporte público de pasajeros (mediante una concertación a nivel provincial). (Expte. Nº 20.463 – 17 “O” – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.8 Disminución en subsidios para transporte de pasajeros: informes de medidas a adoptar ante el Gobierno Nacional

Asunto Nº 18 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados De Césaris, Scataglini y Reutemann, por el cual se solicita se disponga informar respecto de las medidas que adoptará ante el Gobierno Nacional, por la disminución operada en el reparto que realizó de los subsidios destinados al transporte de pasajeros (dicha merma en el mes de abril equivale a un 27,27 por ciento menos para la Provincia). (Expte. Nº 20.462 – 17 “O” – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.9 IV Congreso de Políticas Sociales: interés legislativo

Asunto Nº 19 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de los señores diputados Gastaldi, Brignoni, Aranda y Marcucci, por el cual esta Cámara declara de su interés la realización del IV Congreso de Políticas Sociales, a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Santa Fe. (Expte. Nº 20.502 – DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.10 Campeonato Argentino de Básquet Femenino – Categoría Infantiles: interés legislativo

Asunto Nº 20 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de los señores diputados Concebat, Lamberto, Blanco, Bertero, Fatała, Liberati, Aranda y Drisun, por el cual esta Cámara declara de su interés la “Edición 2008 –Campeonato Argentino de Básquet Femenino– Categoría Infantiles”, a desarrollarse del 10 al 13 de julio de 2008 en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio. (Expte. Nº 20.383 – FP – PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.11 4ta. Fiesta de los Sabores Criollos: interés legislativo

Asunto Nº 21 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Urruty y Vucasovich, por el cual esta Cámara declara de su interés la “4ta. Fiesta de los Sabores Criollos”, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2008 en la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento Rosario. (Expte. Nº 20.294 – DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.12 Beneplácito por otorgamiento del Premio Cervantes a Juan Gelman

Asunto Nº 22 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez, Riestra, Tessa y Javkin, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la distinción que recibiera el poeta y periodista argentino Juan Gelman, a quien le fuera otorgado el Premio Cervantes, el día 23 de abril en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares (España). (Expte. Nº 20.382 – FP – ARI).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.13 8º Festival Nacional de Acordeón y 6º Festival Competitivo de Acordeón: interés legislativo

Asunto Nº 23 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración del señor diputado Mascheroni, por el cual esta Cámara declara de su interés el “8vo. Festival Nacional de Acordeón” y “6to. Festival Competitivo de Acordeón”, que se realizará el 16 de agosto de 2008 en la ciudad de San Jorge, departamento San Martín. (Expte. Nº 20.410 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.14 Jornadas Argentinas y Conferencia Latinoamericana de Informática: interés legislativo

Asunto Nº 24 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración del señor diputado Mascheroni, por el cual esta Cámara declara de su interés las “XXXVII Jornadas Argentinas de Informática (37JAIIO)” y la “XXXIV Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2008)”, que se realizará del 8 al 12 de setiembre de 2008 en la ciudad de Santa Fe. (Expte. Nº 20.411 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.15 Película “Andrés no quiere dormir la siesta”: interés legislativo

Asunto Nº 25 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Riestra y Gutiérrez, por el cual esta Cámara declara de su interés la Película “Andrés no quiere dormir la siesta”, ambientada en el trágico periodo de la última dictadura militar, que será la Ópera Prima del Director Cinematográfico Santafesino Daniel Bustamante. (Expte. Nº 20.419 – FP – ARI).

– **Girado al Orden del Día.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.16 15ª Fiesta de las Colectividades de Santa Fe: interés legislativo

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Simoniello, Boscarol, Mascheroni y Marcucci, por el cual esta Cámara declara de su interés la "15ª Fiesta de las Colectividades de Santa Fe", a desarrollarse los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2008 en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 20.504 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.17 Adquisición de mamógrafo para Samco de Venado Tuerto

Asunto N° 27 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de comunicación del señor diputado Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga gestionar la adquisición de un mamógrafo para el Hospital Samco "Dr. Alejandro Gutiérrez" de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 20.345 – PSF – FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.18 Laboratorio Industrial Farmacéutico – LIF: informes

Asunto N° 28 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de comunicación de los señores diputados Frana y Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar sobre aspectos relacionados con el Laboratorio Industrial Farmacéutico – LIF, de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 20.420 – PJ – FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.19 Reemplazo de cableado de la EPE por un tendido aéreo preensamblado en Franck

Asunto N° 29 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para que la EPE proceda a reemplazar el actual cableado convencional urbano por un tendido aéreo preensamblado en el área urbana de la localidad de Franck, departamento Las Colonias. (Expte. N° 20.310 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.20 Licitación de obra "Proyecto de Construcción 199 viviendas Loteo Martelossi" de Reconquista: informes

Asunto N° 30 – Dictámenes de las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Marín, Rubeo, Saldaña y Cejas, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, se disponga informar respecto del estado actual de la licitación de la obra denominada "Proyecto de construcción de 199 viviendas loteos Martelossi" de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 20.268 – PJ – FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.21 Construcción de nuevo Hospital Iturraspe en Santa Fe: informes

Asunto N° 31 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Frana, Cejas y Lacava, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar sobre aspectos relacionados al anuncio público realizado de construir un nuevo Hospital Iturraspe en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 20.211 – PJ – FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.22 Reclamos de la Asamblea Regional de Vecinos y Vecinales de la Cuenca del Ludueña: informes

Asunto N° 32 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Rico y Urruty, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Medio Ambiente, disponga informar si se ha tomado conocimiento de los permanentes reclamos elevados por la Asamblea Regional de Vecinos y Vecinales de la Cuenca del Ludueña, respecto de las empresas que transportan excrementos y efluentes cloacales. (Expte. N° 20.353 – DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.23 Primer Foro Temático "Pensemos la Ciudad" – hacia un espacio de construcción colectiva: interés legislativo

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez y Riestra, por el cual esta Cámara declara de su interés el Primer Foro Temático "Pensemos la Ciudad" – hacia un espacio de construcción colectiva, a realizarse del 27 de junio al 4 de julio de 2008 en la ciudad de Pérez, departamento Rosario. (Expte. N° 20.459 – FP – ARI).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.24 Digesto Jurídico de la Provincia (pedido de instrumentación)

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se disponga instrumentar la puesta en práctica de la Ley N° 12.696/06 – Digesto Jurídico de la Provincia. (Expte. N° 20.357 – PSF – FV).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.25 Actividad de la Multisectorial de Mujeres por aniversario fallecimiento Ana María Acevedo: interés legislativo

Asunto Nº 35 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez, Riestra, Lamberto, Fregoni, Tessa, Aranda, Peralta y Simoniello, por el cual esta Cámara declara de su interés la actividad programada por la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe, a desarrollarse el 17 de mayo de 2008 a las 10 hs. frente al Hospital Iturraspe, al cumplirse el Primer Aniversario de la Muerte de Ana María Acevedo. (Expte. Nº 20.444 – FP). Para considerar su Archivo.

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.26 Firma de convenio con Sedronar para incorporar a la Provincia el programa Prevenir

Asunto Nº 36 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cristiani, Peirone y Frana, por el cual se solicita se proceda a rubricar un convenio marco con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (Sedronar), a los efectos de incorporar en la Provincia el programa "Prevenir". (Expte. Nº 20.138 – PJ – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.27 Preservación de muelles históricos y construcciones portuarias en Rosario: informe de medidas

Asunto Nº 37 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de los señores diputados Lagna y Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, disponga informar respecto de las medidas adoptadas en conjunto con la Municipalidad de Rosario, para preservar en la zona costera urbana de la ciudad, los Muelles Históricos y las Construcciones Portuarias. (Expte. Nº 20.123 – PSF – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.28 Funcionamiento del Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario: informes

Asunto Nº 38 – Dictámenes de las comisiones de Derechos y Garantías y de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de los señores diputados Frana y Lacava, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al funcionamiento del Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario (IRAR). (Expte. Nº 20.246 – PJ – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.29 Parque Nacional Virá Pitá (creación)

Asunto Nº 39 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Perna, Marín, Mascheroni, Simoniello y Marcucci, por el cual se solicita se disponga gestionar al PEN. la creación del Parque Nacional Virá Pitá, en lo que actualmente es la Reserva Provincial Isla Virá Pita e Isla La Verde, departamento General Obligado. (Expte. Nº 20.505 – DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.30 Acto de posesión de cargos directivos ofrecidos por Resolución Nº 12/03 del Ministerio de Educación

Asunto Nº 40 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada Sánchez (MC), por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga hacer acto de la posesión de las direcciones ofrecidas por Resolución 12/03, correspondiente a concurso y Ascenso de cargos directivos. (Expte. Nº 18.657 – PJ). Para considerar su Archivo.

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.31 Nota Oficial del Ministerio de la Producción

Asunto Nº 41 – Dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Comunes en la Nota Oficial del Ministerio de la Producción, se remite copia de los decretos donde se otorgan una ayuda no reintegrable a Municipios y Comunas – Ley Nº 12.709. (Nros. 0589/08 – 0590/08 – 0591/08 – 0692/08 – 0693/08 – 0694/08). Para considerar su Archivo

– **Girado al Archivo.**

5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.3.1 Programa de Planificación Estratégica Participativa y Fortalecimiento de Municipios y Comunas (creación)

Asunto Nº 42 – Proyecto de ley de los señores diputados Peirone, Urruty, Cristiani, Rico, Marín, Rubeo, Lacava, Gastaldi y Brignoni, por el cual se crea el Programa de Planificación Estratégica Participativa y Fortalecimiento de Municipios y Comunas, en jurisdicción del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. (Expte. Nº 20.522 – DB).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Comunes,**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

*de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos
Constitucionales y Legislación General.*

5.3.2 Programa de Tratamiento Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (creación)

Asunto Nº 43 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se crea el Programa de Tratamiento Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y a aquellos en conflicto social, que presentan conductas anómicas a pesar de no revestir el carácter de judicializados. (Expte. Nº 20.523 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.3 Ley 6.690 (Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo): Modif. Art. 27

Asunto Nº 44 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se modifica el artículo 27 del Título VI, Disposiciones Generales de la Ley Nº 6.690 “Crea Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo”. (Expte. Nº 20.524 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.4 Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado: opción de afiliación para incluidos en Art. 2, Ap. 2, Ley 9816

Asunto Nº 45 – Proyecto de ley de los señores diputados Frana, Lacava y De Césarís, por el cual se otorga un plazo de dos (2) años a partir de la vigencia de la presente ley, para que puedan optar por ser afiliados a la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, a las personas mencionadas en el artículo 2º, Apartado 2º de la Ley Nº 9.816/85 y sus modificatorias, que no hubieran ejercido su derecho en los plazos previstos por la citada norma. (Expte. Nº 20.557 – DB).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SR. TESSA.– Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este asunto sea girado, en primer término, a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Si no hay oposición, así se hará, señor diputado.

– *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.5 Mesa Única de Informes en asientos judiciales Distritos Nº 1 y 2 (creación)

Asunto Nº 46 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se crean en los asientos judiciales Distritos Nº 1 y 2, la Mesa Única de Informes a los fines de suministrar los datos surgidos del Registro Inicial de Causas Penales. (Expte. Nº 20.576 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.6 Protección del patrimonio natural, histórico y cultural de los pueblos y habitantes de la Provincia y sus museos

Asunto Nº 47 – Proyecto de ley de los señores diputados Monti y Lagna, por el cual se establecen las condiciones para la protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los pueblos y los habitantes de la Provincia y de sus museos. (Expte. Nº 20.577 – PSF – FV).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.7 Programa de Accidentología y Primeros Auxilios en Guarderías y Jardines Maternales (creación)

Asunto Nº 48 – Proyecto de ley de los señores diputados Lagna y Monti, por el cual se crea el Programa de Accidentología y Primeros Auxilios en Guarderías y Jardines Maternales en el ámbito de la Provincia. (Expte. Nº 20.578 – PSF – FV).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Salud Pública y Asistencia Social, de Asuntos Comunes y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.8 Ley de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de los señores diputados Drisun y Bertero, por el cual se implementa la Ley de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). (Expte. N° 20.582 – FP – PS).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Asuntos Comunales, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.9 Revista de Información Pública “Honrar la Vida”: interés legislativo

Asunto N° 50 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés la Revista de Información Pública “Honrar la Vida”, de distribución gratuita, realizada por la Asociación Civil de Prevención del VIH/Sida y Drogadicción, Institución Civil sin fines de lucro, sita en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 20.527 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.10 150° aniversario de la Escuela N° 499 de Villa Constitución: interés legislativo

Asunto N° 51 – Proyecto de declaración de los señores diputados Tessa y Riestra, por el cual esta Cámara declara de su interés los festejos del 150 aniversario de la Escuela N° 499 “Manuel Belgrano”, de la ciudad de Villa Constitución, a realizarse el día 8 de julio de 2008. (Expte. N° 20.559 – FP – ARI)

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.11 III Jornadas Rosarinas de Derecho Administrativo: interés legislativo

Asunto N° 52 – Proyecto de declaración de los señores diputados Tessa y Riestra, por el cual esta Cámara declara de su interés la realización de las “III Jornadas Rosarinas de Derecho Administrativo”, titulada “El Derecho Administrativo en la construcción de las Nuevas Políticas Públicas”, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 26 y 27 de junio de 2008. (Expte. N° 20.560 – FP – ARI)

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.12 Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión: interés legislativo

Asunto N° 53 – Proyecto de declaración de los señores diputados Riestra, Gutiérrez, Perna y Tessa, por el cual esta Cámara declara de su interés el “Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión” organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación a partir del libro “Mujeres Dirigentes Indígenas”, a realizarse los días 30 de mayo y 12 de junio de 2008 en la comunidad Mocoví de la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 20.561 – FP).

SR. RIESTRA.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 8.1.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.3.13 Repudio a agresiones sufridas por periodistas de Canal 2 de Capitán Bermúdez

Asunto N° 54 – Proyecto de declaración de los señores diputados Dadomo, Menna y Boscarol, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio a la agresión que han sufrido el día 22 de mayo de 2008 en la ciudad de Fray Luis Beltrán, los periodistas Ariel Marini y Edgardo Bagnera del Canal 2, Televisora Color de Capitán Bermúdez, en el ejercicio de la actividad profesional. (Expte. N° 20.568 – FP – UCR).

SR. DADOMO.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 8.2.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.14 Jornadas sobre “Crecimiento – Implicancias Médicas, Jurídicas y Psicológicas”: interés legislativo

Asunto Nº 55 – Proyecto de declaración del señor diputado Liberati, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo las jornadas sobre “Crecimiento – Implicancias Médicas, Jurídicas y Psicológicas”, organizadas por la Asociación Civil Creciendo, a desarrollarse en la ciudad de Rosario los días 5 y 6 de setiembre de 2008. (Expte. Nº 20.572 – FP – PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.15 1er. Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: interés legislativo

Asunto Nº 56 – Proyecto de declaración de los señores diputados Brignoni, Aranda, Gutiérrez y Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el 1er. Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de junio de 2008 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. (Expte. Nº 20.573 – FP).

SR. BRIGNONI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 8.3.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.3.16 II Foro del Agua: interés legislativo

Asunto Nº 57 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el II Foro del Agua realizado en fecha 08 de setiembre de 2007 en la ciudad de Rosario, en el que se ha decidido asumir como un compromiso personal y colectivo elaborar una reforma constitucional de la Provincia. (Expte. Nº 20.574 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.17 Encuentros sobre temática de la Diversidad Sexual: interés legislativo

Asunto Nº 58 – Proyecto de declaración de los señores diputados Aranda, Liberati y Fregoni, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo diversos encuentros que abordarán la temática de la Diversidad Sexual y se desarrollarán en la ciudad de Rosario los días 24, 25 y 26 de junio de 2008. (Expte. Nº 20.579 – FP – PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.18 Repavimentación Ruta Prov. 62, tramo Providencia-María Luisa: informes

Asunto Nº 59 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava, Saldaña, Rubeo, Marín, Cejas y Frana, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, se disponga informar en qué estado de obra se encuentra la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 62, tramo Providencia-María Luisa, incluida en la obra “Bacheos en Rutas Provinciales – Grupo III – Zona Centro”. (Expte. Nº 20.520 – PJ – FV).

– **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.19 Política administrativa y técnica llevada a cabo con el Enress: informes

Asunto Nº 60 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rubeo, Cejas, Saldaña, Lacava, Vucosovich y Frana, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la política administrativa y técnica llevada a cabo con el Enress. (Expte. Nº 20.521 – PJ – FV).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.20 Jardín de Infantes Nº 209 de Rosario: provisión de equipos de audio y video

Asunto Nº 61 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga proveer de equipos de audio y video al Jardín de Infantes Nº 209 de la ciudad de Rosario. (Expte. Nº 20.525 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.21 Creación de cargos en equipo interdisciplinario de cada Juzgado de Menores de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y 2: informes

Asunto N° 62 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita, con relación al artículo 145 de la Ley N° 11.452 (Código Procesal de Menores de la Provincia), se disponga informar si se han creado los cargos de profesionales faltantes del equipo interdisciplinario que integra la Secretaría Social de cada Juzgado de Menores, de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y 2. (Expte. N° 20.526 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.22 Ley 12.722: informes sobre controles o procedimientos

Asunto N° 63 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se solicita se disponga informar qué controles o procedimientos se hicieron durante el año 2008, indicando lugar, fecha y resultado de los mismos, con relación a la aplicación de la Ley N° 12.722 en zonas de pesca, acopio, comedores, puestos de venta, pescaderías y frigoríficos. (Expte. N° 20.558 – PJ – FV)

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.23 Samco de Villa Ana: creación de cargos

Asunto N° 64 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Cesaris, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga crear siete (7) cargos en el Samco de la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado. (Expte. N° 20.562 – 17 “O” – FV)

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.24 Escuela N° 6.149 de San Justo: creación de cargos

Asunto N° 65 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Cesaris, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga reiterar el pedido de creación de cuatro (4) cargos para la Escuela N° 6.149 de la ciudad de San Justo, departamento homónimo. (Expte. N° 20.563 – 17 “O” – FV)

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.25 Ley 12.178 (Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar): pedido de reglamentación

Asunto N° 66 – Proyecto de comunicación del señor diputado Boscarol, por el cual se solicita se disponga realizar la respectiva reglamentación para aplicar la Ley N° 12.178 (Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar en los establecimientos educativos). (Expte. N° 20.564 – FP – UCR)

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.26 Servicios prestados por empresas de transporte de pasajeros El Cóndor y San Cristóbal: informes

Asunto N° 67 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez, Riestra y Tessa, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte, se disponga informar sobre aspectos relacionados con el servicio que prestan las empresas El Cóndor (tramo Santa Fe – Esperanza-Rafaela – San Guillermo) y San Cristóbal (tramo Santa Fe – Esperanza – Rafaela – San Cristóbal). (Expte. N° 20.565 – FP – ARI)

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.27 Mejoras del estado de vehículos de transporte de pasajeros de las empresas El Cóndor y San Cristóbal

Asunto N° 68 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez, Riestra y Tessa, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte, se disponga realizar las actuaciones necesarias para mejorar el estado de los vehículos de transporte de pasajeros de las empresas El Cóndor y San Cristóbal respectivamente. (Expte. N° 20.566 – FP – ARI)

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.28 EPE: solicitud de tarifa diferencial para cooperativas de agua

Asunto N° 69 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Dadomo, Menna y Boscarol, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga arbitrar de sus medios para que la EPE establezca una tarifa diferencial que disminuya el costo de la energía eléctrica para el consumo de las cooperativas de agua que se encuentran en la Provincia. (Expte. N° 20.567 – FP – UCR)

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Obras y Servicios Públicos.**

SR. DADOMO.– Pido la palabra.

Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, dentro de dos sesiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Dadomo.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.3.29 Preocupación por la disputa entre el PEN y el sector agropecuario

Asunto N° 70 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Dadomo y Boscarol, por el cual se dispone dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la Nación para expresar su profunda preocupación frente a la indefinición en la disputa que el PEN mantiene con el sector agropecuario por el aumento de las retenciones a las exportaciones de granos. (Expte. N° 20.569 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

SR. DADOMO.– Pido la palabra.

Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. RUBEO.– Pido la palabra.

Este tema no fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. DADOMO.– Pido la palabra.

Retiro la moción, señor presidente, si no fue tratada en Labor Parlamentaria. Tenía el convencimiento de que había sido acordado de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los asuntos entrados.

– **Se lee:**

5.3.30 Aplicación Ley 11.273 (Productos Fitosanitarios): informes

Asunto N° 71 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Scataglini y De Césaris, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la aplicación de la Ley N° 11.273 (Productos Fitosanitarios). (Expte. N° 20.570 – 17 “O” – FV).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería.**

SR. SCATAGLINI.– Pido la palabra.

Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Scataglini.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.3.31 Estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario sobre uso y exposición a contaminantes ambientales: informes

Asunto N° 72 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Scataglini y De Césaris, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar si tiene conocimiento de los alcances y conclusiones del estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario, respecto de la relación directa del uso y la exposición de contaminantes ambientales (agrotóxicos utilizados en los agro negocios) y sus efectos sobre la salud y sus consecuencias genéticas en las poblaciones de Alcorta, Carreras, Máximo Paz, Santa Teresa y Bigand. (Expte. N° 20.571 – 17 “O” – FV).

SR. SCATAGLINI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 8.4.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.32 Deuda reclamada por adjudicataria de obras en la Escuela N° 471: informes

Asunto N° 73 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar respecto del monto total de la deuda reclamada por parte de la empresa Construcciones Industriales y Civiles SRL (CIC), adjudicataria de las obras en el predio de la Escuela N° 471 “Rodolfo Rivarola” en el complejo Scalabrini Ortiz. (Expte. N° 20.575 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.33 Inclusión en pliegos de licitación del futuro agente financiero de la Provincia de una sucursal en Villa Cañas

Asunto N° 74 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Aranda, Liberati y Fregoni, por el cual se solicita se disponga incluir en los pliegos de licitación del futuro agente financiero de la Provincia, el requerimiento de una sucursal en la ciudad de Villa Cañas, departamento General López. (Expte. N° 20.580 – FP – PS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.34 Nuevo móvil policial para Comisaría V de La Gallareta

Asunto N° 75 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Fatale, Blanco, Bertero, Lamberto, Schpeir, Drisun y Goncebat, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para obtener un nuevo móvil policial que reemplace al que cuenta actualmente la Comisaría V de la localidad de La Gallareta, departamento Vera. (Expte. N° 20.581 – FP).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.35 Estudio sobre arsénico en el agua para consumo humano en localidades del departamento Vera

Asunto N° 76 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita se disponga realizar un estudio epidemiológico sobre arsénico en el agua para consumo humano, en las plantas de agua existente en localidades pequeñas del departamento Vera. (Expte. N° 20.583 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.36 Campaña contra la discriminación y de inclusión de personas con capacidades diferentes

Asunto N° 77 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita se disponga realizar una campaña en todo el ámbito de la Provincia contra la discriminación y de inclusión a personas con capacidades diferentes. (Expte. N° 20.584 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.37 Red de actividades culturales en el interior de la provincia

Asunto N° 78 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita a través del Ministerio de Innovación y Cultura, se disponga conformar una red de actividades culturales en el interior de la provincia. (Expte. N° 20.585 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 79 – El señor Gustavo Gastón Gardiol, Vocal Titular de la Comisión Comunal de Franck, remite nota manifestando sus consideraciones respecto de la situación planteada para la concreción de la obra de mejorado de caminos comunales. (N° 1.095/08).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

Asunto N° 80 – Particulares remiten nota donde apoyan plenamente el proyecto de Ley de Protección de Animales – Expte. N° 19.724 – ARI. (N° 1.104/08)

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 81 – La Multisectorial de Solidaridad con Cuba/Rosario, remite nota donde invitan a participar a los señores legisladores del Panel de Apertura del “Encuentro de Gobernadores, Alcaldes, Intendentes y Legisladores en la ciudad del CHE”, en el marco de las celebraciones por el 80º Aniversario del natalicio del Comandante Ernesto “Che” Guevara, que se desarrollará el viernes 13 de junio a las 15 hs. en el Auditorio del Banco Municipal de Rosario. (N° 1.105/08)

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 82 – El señor Sub-Comisario Esteban Guido de la Sub-Comisaría 6º de La Guardia, remite nota por la cual solicita la posibilidad de proveer de una máquina de escribir a dicha dependencia. (N° 1.108/08)

– **Girado a la Presidencia.**

6 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.1 CÓMPUTO A EFECTOS JUBILATORIOS DE PERÍODO DE INACTIVIDAD DE PERSONAS CESANTES EN

2008 – Año del 25º Aniversario de la Recuperación Democrática



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

CARGOS PÚBLICOS POR MOTIVOS POLÍTICOS O GREMIALES

SR. RIESTRA.— Pido la palabra.

Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que el Expte. N° 20.307 – FP – ARI, de mi autoría, sea girado al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Riestra.

– *Resulta afirmativa.*

6.2 HOMENAJE AL MOVIMIENTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 Y SUS FORJADORES

SRA. BERTERO.— Pido la palabra.

Solicito que el Expte. N° 20.028 – FP – PS, sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Así se hará, señora diputada.

– *Queda reservado. Ver punto 8.5.*

6.3 COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (CONSTITUCIÓN)

SRA. BERTERO.— Pido la palabra.

Asimismo, solicito el ingreso de los dictámenes de comisión del Expte. N° 19.995 – PE y que se incorporen al Orden del Día de la próxima sesión, tal cual se acordó en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada a los dictámenes en el Expte. N° 19.995 – PE, con la indicación de la señora diputada.

– *Asentimiento.*

6.4 DÍA MUNDIAL SIN TABACO: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. MARIN.— Pido la palabra.

Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito se dé entrada, y que se reserve para su posterior tratamiento sobre tablas, al proyecto referido al Día Mundial sin Tabaco.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 20.594 – PJ – FV)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 8.6.*

6.5 SESQUICENTENARIO DE SAN JERÓNIMO NORTE: INTERÉS LEGISLATIVO

SRA. FRANA.— Pido la palabra.

Solicito se dé entrada a dos proyectos de declaración y que ambos se reserven en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas. El primero, referido a la celebración del 125º Aniversario de la localidad de María Luisa, y el otro por la celebración del Sesquicentenario de la localidad de San Jerónimo Norte.

SR. FASCENDINI.— Pido la palabra.

Señor presidente, le quiero decir a la señora diputada Frana que la semana pasada fue aprobado un proyecto similar, referido al aniversario de la localidad de María Luisa y ya está el diploma para ser entregado a esa comunidad. Aprobar dos veces lo mismo, no tiene sentido, obviamente.

SRA. FRANA.— Pido la palabra.

Solicito, entonces, el retiro del mencionado proyecto, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consecuencia, con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada al segundo de los proyectos, con la indicación de la señora diputada Frana. (Expte. N° 20.595 – PJ – FV)

- *Asentimiento.*
- *Queda reservado. Ver punto 8.7.*

6.6 ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

SR. GASTALDI.— Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de resolución de adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que sea girado a la Comisión de Promoción Comunitaria y, tal como ha sido acordado en Labor Parlamentaria, que sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo se le dará entrada (Expte. N° 20.592 – DB).

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Gastaldi.

- *Resulta afirmativa.*

6.7 ADHESIÓN A LEY NAC. 26.061, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SRA. ARANDA.— Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y su tratamiento conjunto con los proyectos que sobre el mismo tema obran en la Comisión de Promoción Comunitaria, de autoría del diputado Brignoni (Expte. N° 20.481 – FP – EDE) y de la diputada Cristiani (Expte. N° 20.493 – PJ – FV).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación de la señora diputada. (Expte. N° 20.590 – FP)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.8 AYUDA ECONÓMICA A COMUNAS DEL NORTE PROVINCIAL AFECTADAS POR LA SEQUÍA

SRA. SCHPEIR.— Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al Expte. N° 20.587 – FP – UCR, proyecto de comunicación por el que se requiere al Poder Ejecutivo otorgue una ayuda económica extraordinaria a las comunas del Norte afectadas por la sequía.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada.

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Presupuesto y Hacienda.*

6.9 DEMORA EN ENTREGA DE LIBRETAS DE CALIFICACIONES A ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS: INFORMES

SRA. CRISTIANI.— Pido la palabra.

Solicito se dé ingreso al proyecto de comunicación por el cual se requiere al Poder



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, informe los motivos por los cuales habiendo pasado tres meses desde el inicio del ciclo lectivo, los alumnos del nivel primario de las escuelas públicas provinciales, no han recibido todavía sus libretas de calificaciones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 20.602 – PJ – FV)

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.10 REPUDIO A AGRESIÓN A LA SEDE DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL DEL PDP

SR. REAL.— Pido la palabra.

Solicito se dé entrada, y que se reserve para su posterior tratamiento sobre tablas, al proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara su más enérgico repudio a la agresión que sufriera la sede de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Progresista en el día de ayer, en la ciudad de Rosario.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 20.593 – FP – PDP)

- *Asentimiento.*
- *Queda reservado. Ver punto 8.8.*

6.11 PAVIMENTACIÓN TRAMO CALLE SIMÓN DE IRIONDO EN ESPERANZA

6.12 ESTUDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA EN RUTA PROV. 70, TRAMO RECREO-RAFAELA

6.13 PAVIMENTACIÓN RUTA PROV. 50 S, TRAMO LAS TUNAS-FRANCK: INCORPORACIÓN DE PARTIDAS EN PRESUPUESTO 2009

6.14 AMBULANCIA PARA COMUNA DE LAS TUNAS

6.15 PROYECTO PARA NUEVO EDIFICIO DEL SAMCO DE SAN CARLOS CENTRO

FASCENDINI.— Pido la palabra.

Solicito el ingreso de varios proyectos de comunicación. El primero, por el cual la Cámara de Diputados requiere se disponga la suscripción del contrato de la obra para concretar el proyecto de pavimentación de un tramo de la calle Simón de Iriondo, de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias.

El segundo, por el cual se solicita se procedan a formalizar estudios de factibilidad, confección de proyecto y construcción de autovía sobre la Ruta provincial 70, desde Recreo, departamento La Capital, hasta la ciudad de Rafaela. Este proyecto tuvo aprobación el año pasado, tengo entendido que han avanzado esos estudios y creo que sería importante concretarlos.

El tercero, por el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que proceda a incorporar en el Presupuesto 2009 las partidas necesarias para repavimentar la Ruta provincial 50-S en el tramo Las Tunas–Franck.

El cuarto, por el cual se solicita el Poder Ejecutivo se proceda a dotar de una ambulancia a la comuna de Las Tunas, departamento Las Colonias.

Y el último, por el cual se solicita se proceda a elaborar un proyecto para la construcción de un edificio nuevo, destinado al funcionamiento del Samco de la ciudad de San Carlos Centro, como asimismo se incluyan las partidas correspondientes en el Presupuesto 2009 que permitan su construcción.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 20.601 – FP – UCR, Nº 20.600 – FP – UCR, Nº 20.599 – FP – UCR, Nº 20.598 – FP – UCR y Nº 20.597 – FP – UCR)

- **Asentimiento.**
- **El Expte. Nº 20.601 – FP – UCR es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**
- **El Expte. Nº 20.600 – FP – UCR es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**
- **El Expte. Nº 20.599 – FP – UCR es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**
- **El Expte. Nº 20.598 – FP – UCR es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**
- **El Expte. Nº 20.597 – FP – UCR es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

6.16 CONVOCATORIA AL DIÁLOGO CON ENTIDADES AGROPECUARIAS PARA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

SR. BOSCAROL.– Pido la palabra.

Solicito el ingreso de un proyecto de comunicación del diputado Marcucci referido a propuestas sobre la situación que se vive en el campo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. Nº 20.596 – FP – UCR)

- **Asentimiento.**
- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

6.17 MESA ÚNICA DE INFORMES EN ASIENTOS JUDICIALES DISTRITOS Nº 1 Y 2 (CREACIÓN)

SR. SIMONIELLO.– Pido la palabra.

Solicito la reconsideración del asunto entrado Nº 46, que fue girado primero a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y luego a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a pedido de la autora, que pretende invertir el giro del mismo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar, en consecuencia, la moción de reconsideración formulada por el señor diputado Simoniello.

- **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– ¿Puede aclarar la propuesta, señor diputado Simoniello?

SR. SIMONIELLO.– Sí, señor presidente. Responde a un cambio de comisiones. En realidad, el proyecto fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y después a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General; lo que se pide es que primero pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y después pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. LAMBERTO.– Pido la palabra.

Simplemente, quiero decir que el procedimiento es que todo proyecto debe tener como comisión final a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SIMONIELLO.– Pido la palabra.

Según me informa la diputada Peralta, solicitó esta modificación en función de despejar algunas dudas de orden constitucional, para que luego lo trate la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Si el señor diputado Lambertito insiste en que esto debe ser así, tal cual lo acordado, no hay ningún inconveniente, simplemente ese era el pedido de la autora del proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

SR. FASCENDINI.– Pido la palabra.

Este proyecto es similar a uno que hemos tratado en comisión esta mañana, en el que la comisión resolvió en el mismo sentido, por la siguiente razón: la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la misión de analizar, desde el punto de vista presupuestario, la posibilidad de la implementación de esa iniciativa pero, previamente, se considera importante que se determine en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la necesidad, en este caso, de la creación del juzgado para no estar pidiendo informes, desde el punto de vista presupuestario, al Poder Ejecutivo sobre algo que después, tal vez, no haya necesidad de crear. Ese era el sentido de invertir el orden de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

6.18 LICITACIÓN PARA ALQUILAR UN INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Obra en Secretaría, para su ingreso y posterior tratamiento sobre tablas, el proyecto de resolución por el que se llama a licitación privada a los fines de contratar el alquiler de un inmueble con destino a oficinas de la Cámara de Diputados, según cláusulas del pliego de bases y condiciones que –como anexos– integran esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo se le dará entrada. (Expte. Nº 20.591 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 8.9.*

7 HOMENAJE A ÍTALO ARGENTINO LUDER

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Alberto Monti para rendir homenaje al señor Ítalo Argentino Luder.

SR. MONTI.– Gracias, señor presidente.

En el curso de esta semana lamentamos el fallecimiento de un dirigente histórico del peronismo y la democracia argentina en las últimas décadas, como lo fue Ítalo Argentino Luder.

Nacido en Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 31 de diciembre de 1916, ocupó interinamente la Presidencia de la Nación durante una licencia de la señora María Estela Martínez de Perón en 1975.

De profesión abogado, fue el defensor del líder del Justicialismo, Juan Perón, cuando tras su derrocamiento en 1955 fue juzgado por “traición a la Patria” por el gobierno de facto.

Anteriormente, en 1949, había sido convencional constituyente y uno de los líderes políticos e ideológicos de la histórica reforma de nuestra Carta Magna, que consagró los derechos de los trabajadores y fue derogada por la Revolución Libertadora.

En los últimos años de la sangrienta dictadura militar del Proceso, fue uno de los puntales de la Multipartidaria, que bregó por el retorno de la Constitución, junto a dirigentes de la talla de Ricardo Balbín y Arturo Frondizi.

De perfil moderado y respetuoso, su carrera política llegó a la máxima responsabilidad al ser candidato a presidente de la Nación en 1983, obteniendo más del 40% de los votos en la fórmula compartida con Deolindo Bittel y siendo derrotado por Raúl Alfonsín, a quien inmediatamente después del traspie ofreció su apoyo y colaboración en la gestión de gobierno, en un gesto más de los tantos que caracterizaron su trayectoria.

“Nadie debe caer en la soberbia de pensar que un solo partido podrá resolver los problemas que afectan al país”, afirmó el entonces candidato a presidente en la histórica campaña que fue el umbral de la recuperación democrática definitiva en la Argentina.

En el año 1986 volvió a hacer política a su provincia natal, siendo candidato a senador nacional en la elección interna del Partido Justicialista, enfrentando desde el lugar de la renovación al aparato partidario.

Sus últimos cargos públicos fueron el Ministerio de Defensa, la Embajada Argentina en Francia y el directorio de YPF en la década del '90, tras lo cual se retiró de la actividad pública aquejado de una grave enfermedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Valga nuestro reconocimiento para un hombre probo que dejó su medida, su estilo reflexivo, su honestidad material e intelectual y que fue protagonista ineludible de los últimos años de la historia política argentina.

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

8.1 TALLER PARA MUJERES INDÍGENAS, UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO Y LA REFLEXIÓN: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Corresponde considerar los proyectos reservados en Secretaría.

En primer lugar, a pedido del señor diputado Riestra, el proyecto por el cual esta Cámara declara de su interés el "Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión", organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación a partir del libro "Mujeres Dirigentes Indígenas", a realizarse los días 30 de mayo y 12 de junio de 2008 en la comunidad Mocoví de la ciudad de Recreo, departamento La Capital (Expte. Nº 20.561 – FP).

Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el "Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión" organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación a partir del libro "Mujeres Dirigentes Indígenas", que se llevará a cabo los días 30 de mayo y 12 de junio en la comunidad Mocoví de la ciudad de Recreo.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la actualidad 30 pueblos indígenas han expresado públicamente su autorreconocimiento según lo demuestran los datos entregados por la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas del INDEC (2004-2005). A su vez, de esos datos también se desprende que la población indígena en Argentina asciende a 600.329 personas de las cuales 299.121 son mujeres.

La participación de la mujer indígena en el proceso de recuperar y conservar las pautas culturales, lengua, formas de organización social y política, espiritualidad, en suma, su cosmovisión, ha sido muy baja en comparación con la de los hombres.

La mujer indígena sufre, además, de discriminación tanto a nivel intra como extra comunitario y en esta doble batalla —la de su pueblo contra un mundo que los rechaza y la interna en su mismo pueblo para que se le reconozcan espacios que se le han negado— es necesario comenzar a fortalecer su autoestima e identidad, creando espacios de reflexión y capacitación partiendo de lo cotidiano: la vida misma día a día.

A partir de esta realidad es que surge el "Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión" organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación a partir del libro "Mujeres Dirigentes Indígenas".

El objetivo general de este taller es fortalecer la autoestima e identidad de las mujeres indígenas para impulsar su participación en procesos comunitarios y/u organizacionales.

Específicamente busca fortalecer la identidad y autoestima de las mujeres indígenas para favorecer a su valoración personal; generar la participación de las mujeres indígenas en procesos comunitarios y/u organizativos y entregar herramientas concretas para facilitar la participación de las mujeres indígenas en todo tipo de procesos.

La modalidad de trabajo consistirá en dos jornadas de ocho horas cada una y con 15 días de diferencia entre sí y participarán entre 20 y 30 mujeres de cada comunidad indígena.

Entre las actividades que se desarrollarán podemos citar la lectura de la síntesis de las doce historias de vida narradas en el libro "Mujeres Dirigentes Indígenas"; reflexión y debate del rol de la mujer indígena contemplando los temas: discriminación, participación, familia y machismo, entre otros; y rescate de experiencias locales de mujeres indígenas dirigentes.

Es importante que se genere un espacio de encuentro entre mujeres y reflexionar sobre la historia de vida de un par y así identificarse con episodios y situaciones y, finalmente, sacar conclusiones respecto de su propia vida.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Riestra – Gutiérrez – Perna – Tessa

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

8.2 REPUDIO A AGRESIONES SUFRIDAS POR PERIODISTAS DE CANAL 2 DE CAPITÁN BERMÚDEZ

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Dadomo, el proyecto por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio a la agresión que han sufrido el día 22 de mayo de 2008 en la ciudad de Fray Luis Beltrán, los periodistas Ariel Marini y Edgardo Bagnera del Canal 2, Televisora Color de Capitán Bermúdez, en el ejercicio de la actividad profesional (Expte. Nº 20.568 – FP – UCR).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su enérgico repudio a la agresión que han sufrido el día 22 de mayo de 2008, en la ciudad de Fray Luis Beltrán, los periodistas Ariel Marini y Edgardo Bagnera del Canal 2, Televisora Color de Capitán Bermúdez, en el ejercicio de su actividad profesional. Se solidariza con los citados profesionales e insta a las autoridades pertinentes al total esclarecimiento del hecho.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La libertad de expresión se encuentra íntimamente ligada con el funcionamiento del sistema democrático, por lo que todo intento de conculcarla repugna al espíritu ciudadano y obliga a la manifestación de aquellos que consagran tan alto valor.

La libertad es un bien que debe preservarse y es obligación de las instituciones expresarse con energía cuando aquella se encuentra comprometida, ya sea por la intimidación o la violencia de los intolerantes.

La democracia se construye en la pluralidad de las opiniones, en el respeto por el otro y sus convicciones.

Esta forma de entender la democracia debe constituirse en numen de la sociedad toda, es su manera de fortalecerse y de defender no sólo una forma de gobierno sino un estilo de vida que elegimos los argentinos, y que debemos conservar para las futuras generaciones.

Boscarol – Menna – Dadomo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

8.3 1ER. CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Brignoni, el proyecto por el cual esta Cámara declara de su interés el 1er. Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de junio de 2008 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Expte. Nº 20.573 – FP).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés el 1er Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, que se realizará los días 4, 5 y 6 de junio de 2008 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, convocado por distintas organizaciones públicas y comunitarias de nuestro país y de Brasil, Paraguay, Perú y Venezuela.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este 1er Congreso que tendrá como escenario a la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA tiene como objetivos:

- Recoger los esfuerzos de intervención, reflexión e indagación sobre la Trata y el Tráfico en Latinoamérica, con la intención de aportar proyectos, discusiones, polémicas e intervenciones capaces de incidir en los debates públicos y políticos en la región.*
- Generar un espacio de discusión y difusión de investigaciones, intervenciones y prácticas realizadas en el ámbito de las luchas contra la trata y el tráfico en Latinoamérica, elaborando perspectivas conceptuales, interpretativas y empíricas que constituyan una mirada compleja de dichas problemáticas y que se constituyan en el sustrato de*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

proyectos de divulgación, sensibilización y lucha contra la trata y el tráfico.

- Incorporar como eje ineludible de la problemática la perspectiva de género y derechos humanos.
- Posibilitar que miembros de organizaciones no gubernamentales, funcionarios públicos, profesores, investigadores, artistas, realizadores, estudiantes, aporten sus perspectivas, interpretaciones, así como sus resultados y/o avances de investigación.
- Construir una base de datos de investigaciones e informes realizados por universidades y organizaciones, de acceso libre, que aporte perspectivas y propuestas a las políticas desarrolladas desde los Estados y contribuya a divulgar y recrear la problemática en la sociedad civil y en la agenda pública.
- Contribuir a la construcción de una mirada más acabada sobre la trata y el tráfico de personas en Latinoamérica.

En las motivaciones expuestas por los convocantes del encuentro queda reflejado con absoluta claridad el interés que suponen temas sociales de permanente preocupación como son las violaciones a los derechos humanos, violencia de género, explotación, abuso y sometimiento. Abarca perspectivas como la de género, la mercantilización del cuerpo, la construcción de la demanda, el consumo, la explotación sexual, la salud, lo económico, la legislación, las políticas públicas, las relaciones internacionales y las migraciones, la pobreza, las desigualdades sociales, la discriminación, los derechos humanos, los medios masivos de comunicación.

Por ello este evento es de trascendental importancia, porque representa una oportunidad para aportar y recibir conocimientos que permitan comprender esta profunda problemática y la forma de erradicarla.

Indudablemente, anima a los organizadores la certeza de que se puede ofrecer un aporte positivo para la resolución de las cuestiones sociales en un proceso de integración de América Latina con una perspectiva de contribución al abordaje de esta temática a nivel mundial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Brignoní – Peralta – Gutiérrez – Aranda

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

8.4 ESTUDIO EFECTUADO POR EL HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO SOBRE USO Y EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES AMBIENTALES: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Scatagliini, el proyecto de comunicación por el cual se solicita, a través del Ministerio de Salud, se disponga informar si se tiene conocimiento de los alcances y conclusiones del estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario, respecto de la relación directa del uso y la exposición de contaminantes ambientales (agrotóxicos utilizados en los agro negocios) y sus efectos sobre la salud y sus consecuencias genéticas en las poblaciones de Alcorta, Carreras, Máximo Paz, Santa Teresa y Bigand (Expte. N° 20.571 – 17 “O” – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia informe respecto de los siguientes temas:

- 1) Si tiene conocimiento de los alcances y conclusiones del estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario, con el respaldo del Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ambiente (Ecosur), la Universidad Nacional de Rosario, la Federación Agraria Argentina de dicha ciudad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sobre la comprobación de la relación directa del uso y la exposición de contaminantes ambientales, entre ellos los agrotóxicos utilizados en los agro negocios y sus efectos sobre la salud y sus consecuencias genéticas, en las poblaciones de Alcorta, Carreras, Máximo Paz, Santa Teresa y Bigand, ubicadas en el sur provincial.
- 2) Qué acciones ha dispuesto el Ministerio en cuestión a partir de las determinaciones de tan importante investigación interdisciplinaria, que determina la urgente necesidad de acciones de prevención, difusión y relevamientos en áreas rurales de todo el territorio provincial.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las conclusiones del estudio mencionado, que abarcó las localidades de Alcorta, Carreras, Máximo Paz, Santa Teresa y Bigand, efectuado por instituciones con amplio reconocimiento tanto nacional como internacional, son públicas y se encuentran a disposición de todos los interesados.

La incidencia directa del incorrecto uso de ciertos productos agroquímicos, evidencia no sólo la afectación de la salud actual de los actores cercanos a sus efectos adversos, sino que se ratifica su incidencia sobre las generaciones futuras puesto que el estudio ratifica su ocurrencia en la fisiología hormonal y genética.

Puesto que dicha publicación es reciente, dado que la investigación abarcó el período 2004-2007, solicitamos conocer cuáles fueron las acciones emprendidas por el Ministerio de Salud a partir del conocimiento de las mismas.

Señor presidente, ante una temática tan sensible como la presente y evitando la discusión alarmista y estéril, solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Por las razones expuestas solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Scatagliini – De Césaris

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

SR. LAMBERTO.– Pido la palabra.

Tal como se acordó en Labor Parlamentaria, propongo que se realice un pequeño agregado en el inciso 2, donde dice: "...qué acción ha dispuesto el Ministerio en cuestión...", se agregaría: "...desde la publicación del informe hasta la fecha..." y a partir de allí queda como está.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto con las modificaciones propuestas por el señor diputado Lamberto.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia informe respecto de los siguientes temas:

1. Si tiene conocimiento de los alcances y conclusiones del estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario, con el respaldo del Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ambiente (Ecosur), la Universidad Nacional de Rosario, la Federación Agraria Argentina de dicha ciudad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sobre la comprobación de la relación directa del uso y la exposición de contaminantes ambientales, entre ellos los agrotóxicos utilizados en los agro negocios y sus efectos sobre la salud y sus consecuencias genéticas, en las poblaciones de Alcorta, Carreras, Máximo Paz, Santa Teresa y Bigand, ubicadas en el sur provincial.
2. Qué acción ha dispuesto el Ministerio en cuestión desde la publicación del informe hasta la fecha a partir de las determinaciones de tan importante investigación interdisciplinaria, que determina la urgente necesidad de acciones de prevención, difusión y relevamientos en áreas rurales de todo el territorio provincial.

8.5 HOMENAJE AL MOVIMIENTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 Y SUS FORJADORES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado, a pedido de la señora diputada Bertero, el proyecto de resolución por el cual se dispone rendir homenaje al Movimiento de la Reforma Universitaria del año 1918, que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social (Expte. N° 20.028 – FP – PS).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Señoras diputadas y señores diputados

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución (Expte. N° 20.028 – FP – PS) de Inés A. Bertero, Mario Drisun, Osvaldo Fatale, Nidia Goncibat, Raúl A. Lamberto, Joaquín F. A. Blanco, por el cual esta Cámara resuelve rendir homenaje al Movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y sus forjadores, al conmemorarse el 15 de junio su 90º aniversario y, por las razones expuestas y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación, del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Rendir homenaje al Movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y a sus forjadores, al conmemorarse el 15 de junio, su 90º aniversario.

Artículo 2º.- Disponer la impresión de mil (1.000) ejemplares del libro "La Revolución Universitaria 1918-1919", de Julio V. González.

Artículo 3º.- Donar un ejemplar del libro a las bibliotecas populares, escuelas, universidades e instituciones de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que correspondan.

Artículo 5º.- Encomendar a la Presidencia del Cuerpo, su distribución a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Artículo 6º.- Registrar, comunicar, archivar.

Sala de Comisión, 21 de mayo de 2008.

Saldaña – Javkin – Drisun – Blanco – Gastaldi – Schpeir

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Rendir homenaje al movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y a sus forjadores, al conmemorarse el 15 de junio, su 90º aniversario.

Artículo 2º.- Disponer la impresión de mil (1.000) ejemplares del libro, "La Revolución Universitaria 1918-1919", de Julio V. González.

Artículo 3º.- Donar un ejemplar del libro a las bibliotecas populares, escuelas, universidades e instituciones de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Provincia de Santa Fe.

Artículo 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que correspondan.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con motivo de conmemorarse el noagésimo aniversario de la Reforma Universitaria el próximo día 15 de junio de 2008, es necesario resaltar los postulados del suceso político y cultural más trascendente del siglo XX en América Latina. Quizás no podamos repetir mecánicamente el mensaje y los postulados del '18 pero, a la luz de la historia, vemos que noventa años después, los principios de la Reforma siguen vigentes; algunos se han concretado, otros no.

La Reforma Universitaria con su trascendencia, su arraigo en la juventud, y el concierto de ideas que desplegó, fue, sin dudas, el único movimiento cultural de este siglo que sentó nuevas bases de pensamiento reconociendo una continuidad que proviene de las grandes corrientes del pensamiento del siglo pasado: nuestros liberales de 1810, la generación del 37 y la generación positivista del '80.

Muchos fueron y son sus detractores en estos 90 años de permanencia en el tiempo y espacio histórico. A pesar de haberlos tenido en cantidad en todas las épocas ninguno ha perdurado. De sus acciones y dichos ya nadie se acuerda ni existen sus nombres en la memoria, sin embargo y a pesar de nuestra profunda crisis cultural, nos acordamos de Deodoro Roca, de Alejandro Korn, de Ripa Alberdi, Gabriel del Mazo, Gregorio Bermann, Saúl Taborda, y de los grandes continuadores de la Reforma: Alfredo Palacios, José Ingenieros, Julio V. González, Arturo y Jorge Orgaz, Carlos Sánchez Viamonte, José Luis Romero, Risieri Frondizi, entre tantos otros que con sus obras son parte de nuestra cultura e historia nacional.

La juventud de 1918 fue portavoz de una nueva realidad social no expresada en la universidad de entonces, encerrada dentro de estrechos límites académicos y sociales. Ella tuvo la sensibilidad de expresar una nueva realidad que se comenzaba a manifestar a través de la organización de los trabajadores y de los sectores medios que exigían una participación en la organización política y económica de la Nación

Un aspecto fundamental a rescatar en este nuevo aniversario de la Reforma es su afirmación integral de la nacionalidad.

El movimiento de la Reforma Universitaria, según lo expresara uno de sus protagonistas, Gabriel del Mazo, "Significa la primera proposición colectiva en el campo intelectual en nuestra historia, de profesar con lealtad lo argentino, lo americano; el deber de preocuparse del contenido de las fuerzas que nos mueven y que nos limitan; la capacidad de medir nuestro propio dolor; la decisión de luchar por una vida nacional auténtica. La Reforma es la vuelta a América; la vuelta a la personalidad nacional y corrigiéndonos intelectualmente en no abstraer al hombre en la doctrina; y culturalmente, en no cerrarse a la sugestión de lo humano en todas las ajenas culturas, pero abrirse al conocimiento y cultura de lo propio, con voluntad de ser como nosotros mismos".

Los principios de autonomía y co-gobierno que cambiaron institucionalmente la Universidad, se complementan y posibilitan los otros principios de libertad de cátedra, asistencia libre, docencia libre, periodicidad de la cátedra, concursos para la provisión de cargos, publicidad de los actos universitarios, gratuidad de la enseñanza, seminarios y demás formas de intervención activa del estudiante en la enseñanza, para dejar de ser simple y pasivo receptor de la cátedra magistral y, finalmente, la integración y la extensión de la cultura.

El espíritu transformador del movimiento reformista, sin una metodología orgánica y definida en sus inicios, reveló claramente objetivos trascendentales que en la firmeza de su convicción desplegó toda la actividad realizadora de jóvenes que creyeron en sus propias fuerzas. Nada entonces podía detener ese ímpetu.

Escribía, a propósito, Julio V. González: "...y aquella juventud se lanzó a la calle. Abrió en la plaza pública y sacudió a pleno sol el infolio apolillado del estatuto universitario; esparció a todos los vientos las dolorosas verdades que surgían del entronizamiento de una vieja ideología; dijo en todas las esquinas cosas nuevas y levantó bandera de rebeldía y de ideal... Es que la cruzada estudiantil que se iniciaba, tenía la fuerza incontrastable del ideal. De ahí que fuera, por sobre todo, una revolución espiritual que rebalsó de Córdoba e inundó a todo el país y a América... Dijérase que respondían a la invocación del maestro Rodó, que desde su atril les decía: Toca al espíritu juvenil la iniciativa audaz, la genialidad innovadora. Yo creo ver expresada en todas partes la necesidad de una activa revelación de fuerzas nuevas; yo creo que la América necesita grandemente de su juventud...". Se preguntaba años después este pionero de aquella gesta: "La juventud, jacusada ante el altar de la patria de profanarla con su rebeldía! ¿Cómo es posible un delito semejante, si ella misma es la patria, la verdadera patria, la patria del futuro?"¹

La Reforma Universitaria es tan genuina, tan representativa de las necesidades de América Latina que es síntesis de sus requerimientos culturales.

Los jóvenes reformistas del '18 actuaban en nombre y en función de la unidad de los pueblos que están al sur del Río Grande. Lo decían en el célebre Manifiesto Liminar: "A los hombres libres de Sudamérica:... Creemos no equivocarnos, la resonancia del corazón nos lo advierte: estamos pisando una revolución, estamos viviendo una hora americana".²

Por lo antes expuesto, y como homenaje, en este nuevo aniversario de la gesta de 1918, proponemos que desde esta Cámara se reedite el libro de Julio V. González, "La Revolución Universitaria", que hoy no se encuentra accesible ya que todavía sufrimos el vaciamiento cultural que nos dejó la dramática sucesión de fracturas institucionales en nuestro país.

Porque conmemorar es darle raíces al futuro, solicito la aprobación del presente proyecto.

Bertero – Drisun – Fatale – Goncibat – Lamberto

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

¹ Julio V. González; op. cit. pp. 15-17.

² Del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, 21 de junio de 1918.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. BERTERO.– Pido la palabra.

Solicito que se retire del proyecto de resolución el artículo 1º en función de haberse aprobado ya otro homenaje en la semana de la Reforma Universitaria. De modo tal, que el artículo 2º pasaría a ser el 1º y así sucesivamente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto con la modificación propuesta por la señora diputada Bertero.

– *Resulta aprobado con el siguiente texto:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la impresión de mil (1.000) ejemplares del libro, “La Revolución Universitaria 1918-1919”, de Julio V. González.

Artículo 2º.- Donar un ejemplar del libro a las bibliotecas populares, escuelas, universidades e instituciones de la provincia de Santa Fe.

Artículo 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que correspondan.

Artículo 4º.- Encomendar a la Presidencia del Cuerpo, su distribución a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Artículo 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

8.6 DÍA MUNDIAL SIN TABACO: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Marín, el proyecto por el cual la Cámara declara de su interés el Día Mundial sin Tabaco, instituido por la Organización Mundial de la Salud el 31 de mayo, que este año se desarrollará bajo el lema: “Una Juventud Libre de Tabaco”. (Expte. Nº 20.594 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el Día Mundial sin Tabaco, instituido por la Organización Mundial de la Salud al 31 de mayo, que este año se desarrolla bajo el lema: “Una Juventud libre de tabaco”.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Siguiendo con una firme convicción, que desde hace unos años se ha receptado con beneplácito en la mayoría de la población, nuevamente este año la Organización Mundial de la Salud nos propone la reflexión sobre los peligros que implica respirar regularmente aire contaminado por humo de tabaco, especialmente en los niños y adolescentes menores de 15 años. El Ministerio de Salud como todos los años se sumará a esta importante conmemoración.

Este lema que el organismo internacional ha escogido, es debido a que las estadísticas demuestran que casi el 70% de los niños y adolescentes menores de 15 años respiran de manera regular aire contaminado por humo de tabaco, hecho que atenta contra la salud pública.

Debemos tener muy en cuenta la circunstancia que las tabacaleras, a través de la promoción y publicidades, buscan captar esa franja etaria en la población para ir renovando sus planteles de fumadores que cada año desertan mayormente a causa de la muerte que les producen las complicaciones de salud relacionadas al consumo de tabaco. Recordemos que gracias a la Ley Nº 12.432 en esta provincia tiene una prohibición total el tema publicitario.

Algunas de las incidencias a causa del humo del tabaco en niños y adolescentes son:

- *Incremento de riesgo de muerte súbita en bebés.*
- *Contribución al bajo peso de nacimiento en los neonatos perjudicando su desarrollo pulmonar durante la gestación.*
- *Causa de bronquitis y neumonía en jóvenes adultos.*
- *Incremento en el riesgo de padecer otitis, asma, tos crónica y otras afecciones respiratorias.*

Al momento de sancionarse la Ley Nº 12.432, en el año 2005 muchas fueron las voces que se alzaron en contra de esta norma, pero al día de hoy se conocen datos que son sumamente alentadores y tranquilizadores, relacionados a estudios en poblaciones antes y después de la aplicación de la ley, encontrándose que:

- Se ha reducido un 60% de los problemas de salud de los mozos que estaban obligados a desenvolverse en un ambiente de humo.

Además cabe señalar que estudios efectuados en bares y restaurantes de las ciudades de Santa Fe y Rosario muestran claramente que no han disminuido sus ingresos, preocupación esta de propietarios al momento de sancionarse la ley.

Varias son las estrategias usadas por las compañías para defender una posición a todas luces indefendible, es por ello que no debemos claudicar en materia de lucha contra el consumo de tabaco tan nefasto para la salud propia de los fumadores y de terceros. En consideración de lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de presente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

proyecto.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

SR. MARIN.— Pido la palabra.

Simplemente, para recordar que en la provincia hay una ley sancionada en el año 2005 que brega por lo mismo que la Organización Mundial de la Salud y es un hecho que todavía más del 70% de los jóvenes y adolescentes en el mundo están respirando aire viciado por el humo de tabaco. Esto quiere decir que la lucha continúa en ese sentido y por eso consideré importante que en este momento recordemos lo que las Naciones Unidas está haciendo a nivel mundial.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

— **Resulta aprobado.**

8.7 SESQUICENTENARIO DE SAN JERÓNIMO NORTE: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado, a pedido de la señora diputada Frana, el proyecto de declaración, por el cual esta Cámara declara de su interés la celebración del Sesquicentenario de la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias (Expte. N° 20.595 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración del Sesquicentenario de la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

"El hombre se define por su memoria individual, la que está ligada a la memoria colectiva. La memoria se halla indisolublemente unida a la identidad, de manera que las dos se sustentan mutuamente. Negarla es negarle la vida a los que vivieron, con las esperanzas que los sostenían y la fe que los animaba. Recordar es lo que le permite al hombre afirmar que el tiempo deja huellas y cicatrices sobre la superficie de la historia" (Elie Wiesel, Premio Nobel de la Paz).

La comunidad de San Jerónimo Norte celebrará el próximo 15 de agosto de 2008 sus 150 años de vida. Esta colonia agrícola fue fundada por Don Ricardo Foster en colaboración con Don Lorenzo Bodenmann, quienes desde el Cantón de Valais (Suiza) trajeron a 5 familias valesanas para comenzar el sueño de construir su propio espacio cultural y territorial.

A través del tiempo fueron llegando nuevos inmigrantes quienes en conjunto, por medio del esfuerzo, el trabajo e historias compartidas, fortalecieron los lazos que hacen a la propia identidad colectiva.

Hoy esta comunidad conserva como legado de sus mayores, la herencia de una cultura suizo-valesana con sus costumbres, su folklore, su dialecto, su música, su fe.

Es por ello que la Comisión Central del Sesquicentenario de San Jerónimo Norte fijó los siguientes objetivos para la celebración de este acontecimiento:

- Rendir especial reconocimiento y homenaje a las 5 familias fundadoras de esta colonia, a Don Ricardo Foster y a Don Lorenzo Bodenmann, sus verdaderos mentores;
- Valorar y difundir la rica historia de nuestro pueblo, con costumbres y tradiciones
- Mantener y fortalecer los valores culturales que la identifican, bases sobre las que se asienta una comunidad;
- Reconocer como parte valiosa de ella el aporte cultural, no solamente de la colectividad suizo-valesana, sino también la de otras que la integran;
- Festejar dignamente los 150 años de su fundación con distintos actos y celebraciones, aportando cada uno lo mejor de sí, comprometidos con el pasado, con las historias familiares y personales para tener claro de donde venimos y hacia donde vamos, ya que los pueblos que quieren asegurar su futuro deben necesariamente conocer, rescatar y valorar su historia.

La celebración del Sesquicentenario de San Jerónimo Norte es un acontecimiento trascendental, debido a que la comunidad es una de las primeras colonias fundadas en el marco de un proyecto nacional, ligado intrínsecamente al mismo sentido de Nación Argentina.

Por tal motivo la Comisión formada al efecto, junto con 10 Subcomisiones colaboradoras, tienen a su cargo la coordinación y realización de los actos cívicos, populares, eventos sociales, culturales, deportivos e institucionales, homenajes, reconocimientos, etc. que se irán desarrollando en una extensa programación durante todo el año, realizándose los actos centrales del 9 al 17 de agosto de 2008.

Por lo expuesto les solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Lacava – Frana

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

8.8 REPUDIO A AGRESIÓN A LA SEDE DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL DEL PDP

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Real, el proyecto por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio a la agresión que sufriera la sede de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Progresista en la ciudad de Rosario (Expte. N° 20.593 – FP – PDP).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio por la agresión que sufriera la sede de la junta ejecutiva provincial del Partido Demócrata Progresista en la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El día 28 de mayo del corriente año, el local de calle Entre Ríos 1443 de la ciudad de Rosario, donde funciona la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Progresista apareció con leyendas agraviantes pintadas en su frente.

Autores que se identificaron como "FAK" incriminaron de "golpistas" al Partido Demócrata Progresista, por su convocatoria en apoyo al acto que las entidades ruralistas realizaron el día 25 de mayo en el Monumento a la Bandera, y por su acción política constante para la recuperación de un país federal y una nueva política agropecuaria al servicio y al desarrollo de todos los argentinos.

El apoyo público que la Democracia Progresista viene realizando a favor del campo no es nuevo, ya que desde sus comienzos el partido que fundara Lisandro de la Torre representó los intereses de pequeños y medianos productores agropecuarios, y así lo seguiremos haciendo porque estamos convencidos que gracias a la riqueza producida por miles de campesinos dispersos en la totalidad de la geografía nacional, encontró la República Argentina, ayer, la base fundamental de su crecimiento económico y social y hoy, a los verdaderos artífices del resurgimiento del país cuando estaba sumido en una de las peores crisis de su historia.

Lejos de intimidarnos por estos arteros ataques, seguiremos defendiendo nuestras posiciones políticas a favor del agro y lucharemos contra los intolerantes, sin claudicaciones por nuestras ideas, sin más armas que la razón, la convicción, la persuasión y la historia partidaria.

Por ello repudiamos la agresión que en el día de ayer sufriera el frente de la sede provincial del Partido Demócrata Progresista por parte de cobardes manos anónimas autoidentificadas como "FAK", y solicitamos el apoyo de nuestros pares porque consideramos que los partidos políticos son la herramienta fundamental para el normal funcionamiento de las instituciones y del sistema democrático, y repetimos como reza el artículo 38 de la Constitución Nacional: "Los partidos políticos son instituciones fundamentales del Sistema Democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información y la difusión de sus ideas".

Real – De Micheli – Mauri

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

SR. BRIGNONI.– Pido la palabra.

Señor presidente, para que quede constancia en la versión taquigráfica que, obviamente, condeno la agresión sufrida por la Democracia Progresista y acompaño su proyecto. Pero de ninguna manera comparto las expresiones que adhieren al "lockout" agropecuario. Por eso quiero que la diferencia quede explicitada en la versión taquigráfica.

8.9 LICITACIÓN PARA ALQUILAR UN INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de resolución por el cual



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

se llama a licitación privada a los fines de contratar el alquiler de un inmueble con destino a oficinas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, conforme a cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que en Anexo forma parte de esta resolución (Expte. N° 20.591 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Llámese a Licitación Privada N° 01/08, a los fines de contratar el alquiler de un inmueble con destino a oficinas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, conforme a las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Facúltase a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida Alquileres y Derechos (3.2.0.0.) del presupuesto vigente.

Artículo 4º.- Encuádrase la presente en lo prescripto en la Resolución de Cámara de fecha 21 de octubre de 2004.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Lamberto – Brignoni – Boscarol – Liberati – Lagna – Scatagliini
– Rubeo – Riestra*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

9 TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS

9.1 ACCIDENTES EN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN EN ROSARIO: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar los proyectos acordados con preferencia para esta sesión.

En primer lugar, el proyecto de comunicación (Expte. N° 20.547 – DB) por el que se solicita, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se disponga informar sobre aspectos relacionados con accidentes ocurridos en distintas obras que se están realizando en la ciudad de Rosario y que derivaron en el fallecimiento de cuatro albañiles, no cuenta con dictamen de comisión.

SR. RUBEO.– Pido la palabra.

Tal cual lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito la renovación de la preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rubeo.

– *Resulta afirmativa.*

10 ORDEN DEL DÍA

10.1 DEROG. ARTS. 2º AL 9º LEY 12.709 Y REINTEGRO DE MONTOS AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DE INVERSIÓN PÚBLICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión (Expte. N° 19.555 – SEN) por el cual se derogan los Artículos del 2º al 9º de la Ley N° 12.709 (declaración de zona de emergencia y desastre a 14 departamentos y establécese que el PE disponga reintegrar montos al Fondo de Estabilización y de Inversión Pública – Ley N° 12.403).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Su tratamiento diferido para la presente sesión, fue solicitado en la sesión del 15 de mayo de 2008 por el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.— Pido la palabra.

Solicito que se difiera una vez más el tratamiento de este asunto para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar la moción solicitada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta afirmativa.*

10.2 BASE IMPONIBLE LEY 5110: EXENCIÓN DE ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA DECRETO NAC. 1.273/02 Y SUBS.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Corresponde considerar el proyecto de ley (Expte. N° 19.347 – PJ) por el cual se exige de incluir dentro de la Base Imponible de la Ley N° 5110, a los importes en concepto de asignación no remunerativa, establecidos por el Decreto Nacional N° 1273/02 y subsiguientes. Su tratamiento diferido para la presente sesión fue solicitado en la sesión del 15 de mayo de 2008 por el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.— Pido la palabra.

Solicito la vuelta de este asunto, para su tratamiento, a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar la moción solicitada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta afirmativa.*

10.3 LEY N° 12.653 (PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL – AUTOVÍA RUTA NAC. 19): MODIF. ART. 3º

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Corresponde considerar el Orden del Día N° 4.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha estudiado el proyecto de ley (Expte. N° 20.081 – PE – Mensaje N° 3445), por el cual se modifica el Artículo 3º de la Ley N° 12653 (Programa de Infraestructura Vial, Santa Fe para la ejecución de la Obra "Transformación de Autovía de la Ruta Provincial N° 19, tramo Ruta Nacional N° 11 (Santa Fe) – Límite Interprovincial Córdoba; atento a los fundamentos expuestos por el autor del mismo y las razones que dará el miembro informante, os aconseja le prestéis aprobación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.— Modifícase el Artículo 3 de la Ley 12.653, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3: Declárase de interés general y sujeto a expropiación de los alcances de los artículos 7º, 8º, 9º y 12 de la Ley 7.534, los bienes comprendidos en la traza de la obra indicada en el convenio que por la presente se aprueba, y aquellos inmuebles que fueren necesarios para la relocalización de bienes y/o establecimientos públicos afectados por la ejecución de la obra “Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 19 (Provincia de Santa Fe) – Límite Interprovincial Córdoba.

El Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines del cumplimiento del cometido, conforme a los planos y estudios que se elaboren por el desarrollo de la Obra y, la Dirección Provincial de Vialidad por delegación de éste en los términos del artículo 3, inciso b), apartado 2 de la Ley 7534, promoverá las acciones expropiatorias pertinentes.

Cuando en virtud del contenido que se aprueba, sea necesario disponer la reubicación de habitantes de los bienes sujetos a ocupación temporal o expropiación, el Poder Ejecutivo con intervención de la Jurisdicción competente en razón de la materia, proveerá lo conducente para la relocalización de las viviendas u ocupantes, transitoria o permanente.”

Artículo 2º.— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 24 de abril de 2008.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Marcucci – Ramírez – Dadomo – Fatała – Aranda – Riestra – Reutemann

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley (Expte. Nº 20.081 – PE – Mensaje Nº 3445), por el que se modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 12653 – “Programa de Infraestructura Vial - Santa Fe”, para la ejecución de la Obra “Transformación de Autovía de la Ruta Provincial Nº 19, tramo Ruta Nacional Nº 11 (Provincia de Santa Fe) – Límite Interprovincial “Córdoba”; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y luego de los estudios realizados, esta comisión os aconseja le prestéis aprobación al mensaje remitido por el Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 8 de mayo de 2008.

Fascendini – Peirone – Frana – Monti – Peralta – Riestra – Real – Cejas – Blanco – Liberati

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (Expte. Nº 20.081 - PE – Mensaje Nº 3445), por el cual se modifica el artículo 3º de la Ley 12653 (Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe para la ejecución de la obra “transformación en autovía de la Ruta Nacional 19 – tramo Ruta Nacional 11 (Santa Fe) – límite interprovincial Córdoba); y, por las razones expuestas en sus fundamentos, a que cuenta con dictamen precedente de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda y las razones que podrá dar el miembro informante, ésta aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

Sala de Comisión, 15 de mayo de 2008.

Bertero – Marín – Gutiérrez – Simil – Marcucci – Lamberto – Mascheroni – Nicotra

Mensaje 3445

Santa Fe, 28 de febrero de 2008.

A la

Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción definitiva, el adjunto proyecto de ley de modificación del artículo 3º de la Ley 12.653 – “Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe” para la ejecución de la obra “Transformación en autovía de la Ruta nacional Nº 19 – Tramo: Ruta nacional Nº 11 (Provincia de Santa Fe) – Límite Interprovincial Córdoba.

La Escuela Nº 1303 “General José de San Martín” de la localidad de San Agustín, se encuentra ubicada en la línea de traza de la obra a ejecutarse y no se cuenta con inmuebles que puedan ser afectados de acuerdo con la Ley 12.653.

Ante la urgente necesidad de relocalizarla, resulta necesario modificar el alcance de dicha norma a los fines de afectar inmuebles que puedan ser utilizados para ese objetivo.

Del informe presentado por el Área de Técnica de Infraestructura dependiente del Ministerio de Educación, cuya copia se acompaña, se desprende la propuesta de reubicar la escuela en un terreno que como mínimo cuente con una dimensión de 50 x 50 metros y no exceda los trescientos metros de distancia del sistema vial principal, colectora y/o de la red de transporte público de la zona, amén de los fundamentos pedagógicos vertidos en el mismo.

En función de lo expuesto, se solicita a esa Legislatura la consideración, trámite y sanción del proyecto que se eleva.

Dios guarde a VH.

Bonfatti – Tessio

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, recibe media sanción y se comunica al Senado.

10.4 SITUACIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA AGUAS SANTAFESINAS S.A.: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 2.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha estudiado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 19.544 – BER), presentado por la diputada Mónica Peralta, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar respecto de la situación contractual en que se encuentra la empresa Aguas Santafesinas S.A.; atento a los fundamentos expuestos por la autora del mismo, y las razones que dará el miembro informante, aconseja le prestéis aprobación.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente, informe acerca de la situación contractual en que se encuentra la empresa Aguas Santafesinas S. A., encargada de prestar el servicio de agua potable y cloacas en Santa Fe. Se solicita la siguiente información:

1. Se informe el estado contractual en que se encuentra la empresa Aguas Santafesinas S. A. con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

- el Estado provincial.
2. De haberse firmado documentación contractual, enviar copia de lo actuado.
 3. Se envíe, a esta Cámara, copia de los balances, copia de la documentación donde figuren las obras e inversiones que la empresa Aguas Santafesinas S. A., a realizado desde la firma del Decreto N° 0243 de enero de 2006 y hasta la fecha.
 4. Listado de la situación accionaria de dicha empresa: porcentajes de las acciones según clases y estado de posesión de las mismas.
 5. Documentación donde consten: los análisis Microbiológicos y Químicos, los controles pertinentes sobre la calidad del agua potable en planta y en los hogares de las distintas zonas concesionadas desde enero de 2006, fecha en que el PE creó Aguas Santafesinas S.A.

Sala de Comisión, 24 de abril de 2008.

Marcucci – Dado – Fata – Aranda – Riestra – Reutemann

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 19.544 – BER), autoría de la diputada Mónica Peralta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe acerca de la situación contractual en que se encuentra la empresa Aguas Santafesinas S.A.; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y luego de los estudios realizados, esta comisión os aconseja adherir al mismo.

Sala de Comisión, 8 de mayo de 2008.

Fascendini – Peirone – Peralta – Real – Riestra – Blanco – Liberati

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 19.544 – BER), de la diputada Mónica Cecilia Peralta, por el cual se solicita disponga informar respecto de la situación contractual en que se encuentra la empresa Aguas Santafesinas S.A.; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, a que cuenta con dictamen precedente de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda y las razones que podrá dar el miembro informante, ésta aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 15 de mayo de 2008.

Bertero – Marín – Gutiérrez – Simil – Marcucci – Lamberto – Mascheroni – Nicotra

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor presidente:

De acuerdo a reuniones realizadas en la ciudad de Rosario, y en otros puntos de la provincia, donde se debatiera sobre la situación que atravesaba la concesión del servicio de agua potable en Santa Fe.

Y debido a la solicitud del concejal Nire Roldán perteneciente al Concejo Municipal de Rosario, es que ingresamos el presente proyecto de comunicación solicitando información fundamental para autoridades, funcionarios, organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

El Gobierno provincial ha tomado la determinación de rescindir el contrato con la empresa Aguas Santafesinas S.A. de capitales internacionales.

Y que en su lugar dispuso la constitución de la Sociedad Anónima Aguas Santafesinas (ASSA) mediante Decreto N° 0193 de 2006.

Esta situación necesita ser esclarecida y el Estado provincial debe informar a la comunidad la situación contractual en que se encuentra la Sociedad Anónima Aguas Santafesinas y el Gobierno de Santa Fe.

También se debe informar a las distintas autoridades del Estado en su conjunto, a las organizaciones no gubernamentales y a la comunidad en general sobre los controles y la calidad del agua potable en Santa Fe.

Por lo expresado precedentemente, solicito a mis pares me acompañen en la presentación del presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

10.5 PRÓRROGA VIGENCIA LEY N° 12.639 (EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DE LA CIUDAD DE SANTA FE)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 3.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley (Expte. N° 20.243 – PE – Mensaje N° 3456), presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 12639 (expropiación del inmueble ubicado en calle La Rioja 2308/16 de la ciudad de Santa Fe), a los efectos de ejercer la acción expropiatoria de acuerdo con las disposiciones de la Ley 7534; y, por las razones invocadas y las que dará el señor miembro informante, os aconseja le prestéis aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 12.639 a efectos de ejercer la acción expropiatoria de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 7534.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 23 de abril de 2008.

Saldaña – Javkin – Blanco – Gastaldi

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley (Expte. Nº 20.243 - PE – Mensaje Nº 3456), por el que se prorroga la vigencia de la Ley 12639 (expropiación del inmueble ubicado en calle La Rioja 2308/16 de la ciudad de Santa Fe), a efectos de ejercer la acción expropiatoria de acuerdo con las disposiciones de la Ley 7534; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, y luego de los estudios realizados, esta comisión os aconseja le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 8 de mayo de 2008.

Fascendini – Peirone – Frana – Monti – Peralta – Riestra – Real – Cejas – Blanco – Liberati

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (Expte. Nº 20.243 – PE – Mensaje Nº 3456), por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 12.639 (expropiación del inmueble ubicado en calle La Rioja 2308/16 de la ciudad de Santa Fe), a los efectos de ejercer la acción expropiatoria de acuerdo con las disposiciones de la Ley 7534; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, a que cuenta con dictamen precedente de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda y las razones que podrá dar el miembro informante, ésta aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

Sala de Comisión, 15 de mayo de 2008.

Bertero – Marín – Gutiérrez – Simil – Marcucci – Lamberto – Mascheroni – Nicotra

*Mensaje Nº 3456
Santa Fe, 27 de marzo de 2008*

A la

Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que prorroga la Ley Nº 12.639 – expropiación del inmueble ubicado en calle La Rioja 2308/16 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

La Ley 12.639 entró en vigencia el día 16 de noviembre de 2006, en consecuencia el día 16 de noviembre del corriente año vence el plazo para ejercer la acción expropiatoria.

Las gestiones administrativas realizadas hasta la fecha no permiten a este Poder Ejecutivo ejercer el derecho a expropiar el inmueble como lo autoriza la ley que hoy queremos prorrogar, siendo necesario el dictado de nueva, a fin de poder concretar el objetivo propuesto.

Es de interés de este Poder Ejecutivo ejercer la acción expropiatoria con el mismo fin propuesto en la Ley 12.639: establecer la sede del "Museo Provincial de la Inmigración" dependiente del hoy Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia.

Dios Guarde a V.H.

Bonfatti – Binner

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, recibe media sanción y se comunica al Senado.

10.6 SESIÓN ESPECIAL DE HOMENAJE A FALLECIDOS POR HUNDIMIENTO DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 4.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha considerado el proyecto de resolución (Expte. Nº 20.442 – DB) de los diputados Mario Alfredo Lacava, Alberto Carlos Cejas, Marcelo Luis Gastaldi, Marcelo José Brignoni, Alberto Nazareno Hammerly, Raúl Alberto Lamberto, Antonio Sabino Riestra, Marcelo Darío Scataglini, Darío Alberto Boscarol y otros, por el cual esta Cámara resuelve realizar un homenaje a los soldados suboficiales y oficiales fallecidos en ocasión del hundimiento del Crucero "Ara" General Belgrano, facultando a la Presidencia para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

fijar la fecha para la realización de una sesión especial; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Realizar un Homenaje a los soldados, suboficiales y oficiales fallecidos en ocasión del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.

Artículo 2º.- Disponer la entrega de una distinción en nombre de esta Cámara de Diputados a los familiares de los caídos en cumplimiento de su deber y a los sobrevivientes oriundos de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara para fijar la fecha de realización de una sesión especial para realizar el homenaje correspondiente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 15 de mayo de 2008.

Bertero – Marín – Gutiérrez – Simil – Marcucci – Lamberto – Mascheroni – Nicotra

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Realizar un Homenaje a los soldados, suboficiales y oficiales fallecidos en ocasión del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.

Artículo 2º.- Disponer la entrega de una distinción en nombre de esta Cámara de Diputados a los familiares de los caídos en cumplimiento de su deber ya los sobrevivientes oriundos de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara para fijar la fecha de realización de una sesión especial para realizar el homenaje correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 2 de mayo de 1982, el Crucero ARA "General Belgrano" de la Armada navegaba a 35 millas al sur de la zona de exclusión determinada unilateralmente por Gran Bretaña alrededor de .nuestras Islas Malvinas.

A las 16,01 fue atacado por el submarino nuclear británico HMS "Conqueror". Una hora más tarde, la nave argentina se hundió en el Mar Austral.

De los 1.093 tripulantes, sobrevivieron 770, resultando muertos 323 soldados, de los cuales, 36 eran oriundos de la Provincia de Santa Fe que a continuación se detallan:

Alvarez Oscar Manuel – Rosario

Cáceres Francisco – Santa Fe

Casalli Héctor Aníbal – Las Toscas

Cicotti Jorge Enrique – Rosario

Colombo Oscar Aldo – Esperanza

Cordoba Nestor David – Hersilla

Coronel Abel Eugenio – Tostado

Duks Jorge Carlos – Sunchales

Esturel Daniel Osvaldo – Rosario

Gallo Felipe Santiago – Santa Fe

Giaretti Claudio Marcelo – Santa Fe

Gómez Alcidez Romualdo – Vera

González Antonio Raúl – Santa Fe

González Carlos Angel – Gálvez

Gregori Juan Luis – Santa Fe

Heredía Jose Luis – Santa Fe

Lobo Roberto Segundo – Rosario

Lobos Julio Cesar – San Cristobal

Maragllano Severio Jose – Rosario

Masin Félix Tarcisio – Villa Ocampo

Mecca Adolfo Eduardo – San Javier

Miretti Gustavo Osbaldo – Rafaela

Montegroso Oscar Alfredo – Laguna Paiva

Muller Rene Omar – Esperanza

Muñoz Juan Carlos – San Lorenzo

Ocampo Julián Héctor – Vera

Pasinato Jorge Oscar – San Lorenzo

Peralta Jorge Carlos – Santa Rosa

Piedrabuena Eduardo Jose Luis – Santa Fe

Reartes Ricardo Alfredo – Santa Fe

Romero Daniel Alberto – El Trébol

Sotelo Soriano – Rosario

Tibaldo René Angel – Santa Fe

Vera Omar Elbio – Santa Fe

Villordo Mario Oscar – Santo Tome

Zurbriggen Ellas Luis – Rafaela

Por los motivos expuestos, habiéndose cumplido 26 años de aquel glorioso pero a su vez lamentable hecho histórico, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lacava – Cejas – Gastaldi – Brignoni – Hammerly – Lamberto – Riestra – Scataglini – Boscarol – Monti – Reutemann – Marín -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

– Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto..

– *Resulta aprobado.*

SRA. BERTERO.– Pido la palabra.

Solicito hacer una modificación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el sentido de incorporar un artículo N° 4.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– ¿Solicita una reconsideración de la votación, señora diputada?

SRA. BERTERO.– Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de reconsideración del asunto N° 4.

– *Resulta afirmativa.*

SRA. BERTERO.– Pido la palabra.

El artículo 4° que se incorpora dice: “Autorízase a la Secretaría Administrativa de esta Cámara de Diputados a liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el artículo 116 inciso c) de la Ley 12.510, Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado y artículo 3° de la Resolución de Cámara, de fecha 21 de octubre de 2004”.

Y el artículo 5° correspondería al actual artículo 4°.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la incorporación del artículo 4° propuesto por la señora diputada Bertero.

– *Resulta aprobado.*

– *El proyecto resulta aprobado con el siguiente texto:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Realizar un Homenaje a los soldados, suboficiales y oficiales fallecidos en ocasión del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.

Artículo 2°.- Disponer la entrega de una distinción en nombre de esta Cámara de Diputados a los familiares de los caídos en cumplimiento de su deber y a los sobrevivientes oriundos de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3°.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara para fijar la fecha de realización de una sesión especial para realizar el homenaje correspondiente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de esta Cámara de Diputados a liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el artículo 116, inciso c) de la Ley N° 12.510 “Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado” y artículo 3° de la Resolución de Cámara de fecha 21 de octubre de 2004.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

10.7 COLONIA DE MURCIÉLAGOS EN ZONAS DEL BARRIO “EL POZO” DE SANTA FE: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 5.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 20.395 – FP – UCR), del diputado Simoniello y Mascheroni, por el cual se solicita disponga informar si ha tomado conocimiento de la eventual radicación de una colonia de murciélagos en zonas del barrio “El Pozo” de la ciudad de Santa Fe; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio de los organismos correspondientes, informe si ha tomado conocimiento de la eventual radicación de una colonia de murciélagos en zonas del Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, y en el caso, lo siguiente:

- 1) Si particularmente, las autoridades del Ministerio de Salud, tienen conocimiento de la situación.**
- 2) Si han existido atenciones vinculadas a esta problemática.**
- 3) Si se ha detectado la localización de estas colonias y cuáles son las medidas a seguir para su**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

erradicación.

- 4) Si se han implementado, hasta tanto se lleve a cabo la erradicación de los mismos, medidas de prevención de enfermedades dirigidas a la población de este barrio. En que forma se ha informado a la población sobre las mismas.**

Sala de Comisión, 14 de mayo de 2008.

Drisun – Frana – Simoniello – De Micheli – Gutiérrez

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los vecinos del barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, vienen padeciendo desde hace ya varios meses con enorme preocupación la presencia de una importante colonia de murciélagos que se ha radicado en los pisos altos de las torres de la vivienda allí existentes.

El riesgo de contraer enfermedades y los fuertes olores que tienen que soportar los vecinos por la presencia de estos mamíferos requieren de una urgente intervención de las autoridades sanitarias de la Provincia.

Hasta tanto se alcance una solución definitiva a este problema entendemos que es importante informar a este sector de la población las medidas preventivas a implementarse en estas situaciones a fin de disminuir los riesgos de contraer alguna enfermedad y al mismo tiempo generar tranquilidad.

Por lo expuesto y en virtud de la gravedad de la situación, es que solicito a mis pares el apoyo necesario para la aprobación del presente proyecto.

Simoniello – Mascheroni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

10.8 GESTIONES ANTE EL SENASA PARA RECATEGORIZACIÓN DEL GLIFOSATO (GLY)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 6.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 19.814 – UCR), presentado por los diputados Mascheroni, Marcucci y Ritter (MC); por el cual solicita se proceda a realizar gestiones ante el Senasa y demás reparticiones del Gobierno Nacional, a los efectos de disponer la recategorización del Glifosato (GLY) en todas sus variantes y denominaciones comerciales, que actualmente está clasificado como "levemente tóxico", como fitosanitario de "Peligrosidad Alta"; y luego de los estudios realizados, esta comisión os aconseja la aprobación del mismo.

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de sus áreas correspondientes, realice gestiones ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y demás reparticiones competentes del Gobierno Nacional, a los fines de disponer la recategorización del Glifosato (Gly) en todas sus variantes y denominaciones comerciales, que actualmente está clasificado como "levemente tóxico", como fitosanitario de "Peligrosidad Alta".

Sala de Comisión, 5 de Marzo de 2008. –

Mascheroni – Nicotra – Monti – Simoniello – Urruty – Mauri – Drisun – Javkin

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 19.814 – UCR), presentado por los diputados Mascheroni, Marcucci y Ritter (MC); por el cual se solicita proceda a realizar gestiones ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y demás reparticiones competentes del Gobierno Nacional, a los fines de disponer la recategorización del Glifosato (Gly) en todas sus variantes y denominaciones comerciales, que actualmente está clasificado como "levemente tóxico", como fitosanitario de "Peligrosidad Alta"; y, atento a que el proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta comisión resuelve adherir al mismo.

Sala de Comisión, 15 de abril de 2008.

De Micheli – Simil – Marín – Bertero – Goncebat

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

No escapa al conocimiento de todos los legisladores, el uso extendido y generalizado en el agro del fitosanitario (matayuyo) Glifosato, clasificado por las autoridades competentes, como "levemente tóxico".

Como consecuencia de esta calificación, los controles que se realizan en torno a la aplicación de este agrotóxico, casi no existen, lo que pone un manto de duda sobre la salud de las personas expuestas al mismo y sobre la calidad e integridad de los ecosistemas involucrados.

Pese a ello, en los últimos tiempos los medios de comunicación empiezan a reflejar noticias que generan severas sospechas sobre la inocuidad de este producto, entre las que deben destacarse las siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

"Jugando con veneno": "En el 2003 una comunidad agrícola de Formosa fue afectada por las fumigaciones con Roundup, el biocida de Monsanto. La jueza que entonces frenó dicha avanzada, fue destituida. Mientras, nuevas investigaciones ratifican los efectos nocivos." (1)

"Malformaciones en San Cristóbal": "A principios de agosto el intendente de San Cristóbal alertó sobre la presencia de reiterados y preocupantes nacimientos de bebés con malformaciones congénitas. Las declaraciones circularon por todos los medios de comunicación nacionales y provinciales. Según, Edgardo Martino, en el primer semestre de este año 11 chiquitos nacieron con estas patologías. De este modo, se determinaron 8 casos de nacimientos no normales, de los cuales 3 bebés fallecieron y los otros viven con malformaciones, registrándose además otros 3 casos similares en localidades vecinas." (2)

"La ONU cree hay razones para estudiar fumigaciones". La ONU considera que existen 'razones suficientes' para hacer un estudio sobre los efectos en Ecuador de la fumigación aérea con el herbicida Glifosato. (3)

"En Entre Ríos investigan la muerte de tres niños": Paraná. Son los Portillo, viven prácticamente aislados cerca del arroyo Las Masitas, paraje rural al sur de Rosario del Tala, en el centro de Entre Ríos. Tres primos de 2, 7 y 8 años fallecieron de meningitis y de leucemia en los últimos tres años, uno de ellos hace una semana, otra prima de 18 meses también fue internada por un cuadro grave, aunque recibió el alta en las últimas horas. Mariángeles Rodríguez, una de las madres, pidió que se investiguen las causas de la muerte, sospecha de la calidad del agua y del uso de agroquímicos en la zona. (4)

"En Malabrigo hubo doce casos de malformaciones". "El pediatra del Samco local los relacionó con el extendido uso en la zona del Glifosato, un pesticida muy cuestionado". (5)

Glifosato usado causa cáncer: "El herbicida sería la causa de algunos tipos de cáncer, aseguró el científico francés Robert Bellé en una entrevista publicada en Ecuador. El vicepresidente de Ecuador, Lenin Moreno, sostuvo que hay pruebas de que (el Glifosato) ha generado "cáncer y alteraciones del código genético" en pobladores ecuatorianos. Tales modificaciones aumentan la posibilidad de que los hijos de los afectados nazcan con "malformaciones intelectuales o físicas". (6)

Estudio científico en pueblos de la pampa húmeda: Vinculan cáncer y malformaciones con exposición a contaminantes ambientales. Un grupo transdisciplinario relevó 6 pueblos de la pampa húmeda y encontró, en principio, relaciones causales de casos de cáncer y malformaciones urogenitales masculinas entre los habitantes expuestos a factores de contaminación ambiental como lo son agroquímicos.

El estudio –preliminar, pero que enciende una luz de alerta– es llevado a cabo por profesionales del Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ambiente (Ecosur), del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, la UNR, el INTA, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y la Federación Agraria Argentina. (7)

Nuevas pruebas del peligro del herbicida Roundup: Estudios revelaron que Roundup, el herbicida más usado del mundo, puede provocar daños a la salud humana y animal. Es mucho lo que está en juego, porque más de 75 % de los cultivos transgénicos en el mundo fueron diseñados para tolerar el Glifosato, el principio activo de Roundup. Este herbicida de Monsanto ostenta la mayor porción del mercado.

"Un grupo de científicos encabezados por el bioquímico Gilles-Eric Seralini, de la Universidad de Caen (Francia), descubrió que las células de placenta humana son muy sensibles a Roundup en concentraciones inferiores a las utilizadas en la agricultura. Seralini y su equipo decidieron profundizar en los efectos del herbicida sobre la placenta humana después que un estudio epidemiológico en la provincia canadiense de Ontario demostrara que la exposición al Glifosato casi duplica el riesgo de abortos espontáneos en gestaciones avanzadas.

El equipo halló que dosis muy bajas de Glifosato provocaban efectos tóxicos en células placentarias humanas, y dosis aún más bajas causaban trastornos endocrinos. El estudio demostró que el Glifosato mata una gran proporción de esas células después de dieciocho horas de exposición a concentraciones menores que en el uso agrícola. Esto podría explicar la gran incidencia de partos prematuros y abortos espontáneos en mujeres agricultoras de Estados Unidos que usan Glifosato, señalaron los investigadores.

Asimismo, advirtieron que, sus residuos pueden entrar en la cadena alimentaria, y además se han descubierto como contaminantes de cursos fluviales. Aunque Roundup y productos similares están dirigidos a combatir la maleza, "se han transformado en un producto alimenticio, porque se utilizan sobre cultivos transgénicos que pueden absorberlos sin morir", dijo Seralini al diario francés Le Monde." (8)

Advierten sobre la alta toxicidad del herbicida más usado del país : "Un informe de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR advierte sobre la existencia de estudios toxicológicos recientes que indican que el Glifosato, una sustancia que se utiliza para formular herbicidas, fue "erróneamente catalogado como toxicológicamente benigno, tanto a nivel sanitario como ambiental. El bioquímico Federico Paggi indicó que "recientes estudios toxicológicos conducidos por instituciones científicas independientes parecen indicar que el Glifosato fue erróneamente calificado como toxicológicamente benigno", y por ende "los herbicidas en base a glifosato pueden ser altamente tóxicos para animales y humanos". Paggi explicó que "la revisión toxicológica del glifosato conducida por un equipo norteamericano de científicos independientes (Northwest Coalition for Alternatives to Pesticides) indicó efectos adversos en todas las categorías estándar de toxicología: subcrónicos, crónicos, carcinogénicos, mutagénicos y reproductivos". (9)

"Toxicología del glifosato: riesgos para la salud humana": "Todo producto pesticida contiene, además del ingrediente "activo", otras sustancias cuya función es facilitar su manejo o aumentar su eficacia. Estos ingredientes, engañosamente denominados "inertes", no son especificados en las etiquetas del producto. En el caso de los herbicidas con glifosato, se han identificado muchos ingredientes "inertes". Para ayudar al glifosato a penetrar los tejidos de la planta, la mayoría de sus fórmulas comerciales incluye una sustancia química surfactante. Por tanto, las características toxicológicas de los productos de mercado son diferentes a las del glifosato solo. La lista de ingredientes inertes identificados en diferentes fórmulas comerciales en base a glifosato se acompaña con una descripción clásica de sus síntomas de toxicidad aguda. Los efectos de cada sustancia corresponden, en algunos casos, a síntomas constatados en el laboratorio mediante pruebas toxicológicas a altas dosis. La mayoría de síntomas se compiló a partir de informes elaborados por los fabricantes de las diferentes fórmulas.

Sulfato de amonio: Irritación ocular, náuseas, diarrea, reacciones alérgicas respiratorias. Daño ocular irreversible en exposición prolongada.

Benzisotiazolona: eccema, irritación dérmica, fotorreacción alérgica en individuos sensibles.

3-yodo-2-propinilbutilcarbamato: Irritación ocular severa, mayor frecuencia de aborto, alergia cutánea.

Isobutano: náusea, depresión del sistema nervioso, disnea.

Metil pirrolidinona: Irritación ocular severa. Aborto y bajo peso al nacer en animales de laboratorio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

Ácido pelargónico: Irritación ocular y dérmica severas, irritación del tracto respiratorio.

Polioxi-etileno-amina (POEA): Ulceración ocular, lesiones cutáneas (eritema, inflamación, exudación, ulceración), náusea, diarrea.

Hidróxido de potasio: Lesiones oculares irreversibles, ulceraciones cutáneas profundas, ulceraciones severas del tracto digestivo, irritación severa del tracto respiratorio.

Sulfito sódico: Irritación ocular y dérmica severas concomitantes con vómitos y diarrea, alergia cutánea, reacciones alérgicas severas.

Ácido sórbico: Irritación cutánea, náusea, vómito, neumonitis química, angina, reacciones alérgicas.

Isopropilamina: Sustancia extremadamente cáustica de membranas mucosas y tejidos de tracto respiratorio superior. Lagrimeo, coriza, laringitis, cefalea, náusea.

Toxicidad y efectos indeseables: Toxicidad aguda: La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) ya reclasificó los plaguicidas que contienen glifosato como clase II, altamente tóxicos, por ser irritantes de los ojos. La Organización Mundial de la Salud, sin embargo, describe efectos más serios; en varios estudios con conejos, los calificó como "fuertemente" o "extremadamente" irritantes. El ingrediente activo (glifosato) está clasificado como extremadamente tóxico (categoría I).

Las fórmulas conteniendo glifosato producen mayor toxicidad aguda que el glifosato solo. La cantidad de Round-Up (glifosato + POEA) requerida para ocasionar la muerte de ratas es tres veces menor que la de glifosato puro. En cuanto a las formas de exposición, la toxicidad de ambas presentaciones (glifosato puro, fórmulas compuestas) es mayor en casos de exposición dérmica e inhalatoria (exposición ocupacional) que en casos de ingestión.

En humanos, los síntomas de envenenamiento incluyen irritaciones dérmicas y oculares, náuseas y mareos, edema pulmonar, descenso de la presión sanguínea, reacciones alérgicas, dolor abdominal, pérdida masiva de líquido gastrointestinal, vómito, pérdida de conciencia, destrucción de glóbulos rojos, electrocardiogramas anormales y daño o falla renal." (10).

Evidentemente que toda esta información, quizás en algunos aspectos muy técnica, debería hacer encender la alarma sobre el tema, reclamando que a la luz de ella, los organismos sanitarios del Estado se expresen en forma categórica y tomen los recaudos necesarios en protección de la salud común.

Lo propuesto en el presente es coincidente con la preocupación evidenciada por distintas organizaciones ambientales del país y en particular con los lineamientos de la campaña "Paren de Fumigar" de la Red Nacional de Acción Ecologista (Renace).

Por las razones expuestas, se solicita a los señores diputados prestar su aprobación a la presente iniciativa.

Mascheroni – Ritter – Marcucci

Ref.:

1.- www.redeco.com.ar: 6 de setiembre de 2005- Año VII - N° 70.

2.- Diario "Castellanos", Rafaela, 05-09-05.

3.- Nacional, Ecuador-Colombia: 25-02-2006.

4.- La Nación, 25 de Enero de 2007.

5.- Diario "UNO", Santa Fe, 15 de Marzo de 2007.

6.- El Mercurio, Ecuador, 26-2-07.

7.- Federación Agraria Argentina Informe Semanal N° 197, 29-12-2005.

8.- Revista del Sur - N° 160 - abril-junio 2005, Chee Yoke Heong.

9.- Blanco, Luis Emilio, Diario "La Capital, 24 de diciembre de 2006.

10.- Kaczewer, Jorge, Universidad Nacional de Buenos Aires, infoalteconcordia@yahoo.com.ar.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

–

Resulta aprobado.

11 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

–

Son las 17 y 48.

ALFREDO F. BARBOZA
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

12 INDICE DE ORADORES

Diputado	Página
ARANDA, Lucrecia	19
BERTERO, Inés.....	18, 28, 37
BOSCAROL, Darío.....	21
BRIGNONI, Marcelo	14, 30
CRISTIANI, Rosario	19
DADOMO, Víctor	13, 15, 16
FASCENDINI, Carlos	18, 20, 22
FRANA, Silvina.....	18
GASTALDI, Marcelo	19
LAMBERTO, Raúl.....	21, 26, 32
MARIN, Enrique	18, 29
MONTI, Alberto	22
REAL, Gabriel	20
RIESTRA, Antonio.....	13, 18
RUBEO, Luis.....	16, 31
SCATAGLINI, Marcelo	16
SCHPEIR, Analía	19
SIMONIELLO, Leonardo	21
TESSA, José María.....	12





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE MAYO DE 2008

8ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expte. N° 19.544 – BER Situación contractual de la empresa Aguas Santafesinas S.A.: informes.....	33
Expte. N° 19.814 – UCR Gestiones ante el Senasa para recategorización del glifosato (gly).....	38
Expte. N° 20.395 – FP – UCR Colonia de murciélagos en zonas del Barrio “El Pozo” de Santa Fe: informes	37
Expte. N° 20.571 – 17 “O” – FV Estudio efectuado por el Hospital Italiano de Rosario sobre uso y exposición a contaminantes ambientales: informes	26
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
Expte. N° 20.561 – FP Taller para Mujeres Indígenas, Un espacio para el Encuentro y la Reflexión: interés legislativo	23
Expte. N° 20.568 – FP – UCR Repudio a agresiones sufridas por periodistas de Canal 2 de Capitán Bermúdez.....	24
Expte. N° 20.573 – FP 1er. Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: interés legislativo	24
Expte. N° 20.593 – FP – PDP Repudio a agresión a la sede de la Junta Ejecutiva Provincial del PDP	30
Expte. N° 20.594 – PJ – FV Día Mundial sin Tabaco: interés legislativo.....	28
Expte. N° 20.595 – PJ – FV Sesquicentenario de San Jerónimo Norte: interés legislativo	29
PROYECTOS DE LEY	
Expte. N° 20.081 – PE Ley N° 12.653 (Programa de Infraestructura Vial – Autovía Ruta Nac. 19): Modif. Art. 3º	32
Expte. N° 20.243 – PE Prórroga vigencia Ley N° 12.639 (expropiación del inmueble de la ciudad de Santa Fe).....	35
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expte. N° 20.028 – FP – PS Homenaje al Movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y sus forjadores	28
Expte. N° 20.442 – DB Sesión especial de homenaje a fallecidos por hundimiento del Crucero General Belgrano	37
Expte. N° 20.591 – DB Licitación para alquilar un inmueble destinado a oficinas de la Cámara de Diputados.....	31



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Santa Fe, Junio de 2008